



LO QUE SE DEBE INCLUIR EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES

BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2022



Confederación Colombiana de ONG - **CCONG**

PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

La plataforma de OSC que conforman la Confederación Colombiana de ONG – CCONG - y otros actores sociales desde los territorios, hemos venido reflexionando y construyendo una serie de propuestas y recomendaciones para que de manera articulada, presentemos propuestas de “acciones de cambio”, que buscan, no solo la promoción y el fortalecimiento de las Organizaciones Sociales como gestores corresponsables en la democracia; sino de otros temas centrales del desarrollo que se consideran centrales para alcanzar los ODS, la paz y la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la inequidad.

La plataforma de OSC que conforman la Confederación Colombiana de ONG – CCONG - y otros actores sociales desde los territorios hemos liderado procesos de auto-regulación y auto-gestión para construir nuevos imaginarios, nuevas estrategias y metodologías que le han permitido al sector avanzar en temas como la Rendición Social Pública de Cuentas de las OSC; el Sistema de Acreditación; la incidencia en políticas públicas; el fortalecimiento del trabajo articulado, solidario y colaborativo en redes, alianzas y sinergias; el monitoreo social al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la construcción de los informes luz a los avances del gobierno en temas de agendas internacionales, entre otros.

Sin embargo, el debilitamiento constante del “Ambiente Habilitante” o condiciones propicias relacionadas con los derechos políticos y civiles de las OSC a asociarse, participar, acceder a información pública para el control social; legislaciones y decisiones de los gobiernos relacionadas con la reforma tributaria, la contratación pública, la restricción de la protesta ciudadana, la falta de garantías para la denuncia pública; las amenazas y asesinatos de líderes sociales, el debilitamiento de escenarios de trabajo tripartito o multi-actor especialmente para la construcción de agendas como la de cooperación internacional; la baja destinación de recursos públicos para la promoción de las organizaciones; y la desarticulación de los procesos de fortalecimiento de las capacidades de las y los líderes gestionados por las instituciones públicas; han comprometido y minimizando el rol social, de desarrollo y político del sector.

Pero el sector sigue resistiendo, construyendo, aportando y apostando a la democracia como el único camino para el cambio. Por esto, hoy ponemos a consideración de las diferentes instancias públicas, sociales y demás actores del desarrollo, el documento que recoge las diferentes propuestas de las OSC del nivel nacional y territorial, con la única pretensión de “recomendar” y “recordar” algunos temas centrales que consideramos deben incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, con el fin de que como sociedad colombiana podamos, articuladamente, fortalecer al sector social y valorar sus aportes al desarrollo, a la paz y la reconciliación y a la democracia.

Aportando y seguiremos aportando.

LAS RECOMENDACIONES

Estas son las recomendaciones que han sido construidas colectivamente, por las OSC que se encuentran en los territorios del país, y que hoy aportan al proceso democrático y al llamado del gobierno del señor Gustavo Petro, para la construcción participativa del Plan Nacional de Desarrollo de los próximos 4 años.

Las propuestas se presentan en cada uno de los ejes transformadores y subtemas, de acuerdo con la metodología que se desarrolla en los Diálogos Ciudadanos que se están adelantando en los diferentes territorios del país, en donde de manera entusiasta y responsable participan las diferentes OSC.

La plataforma de OSC que conforman la Confederación Colombiana de ONG – CCONG - y otros actores sociales desde los territorios, compartimos que hay que:

*Mantener y **hacer efectivos los Acuerdos de Paz alcanzados y por alcanzar**, para lo cual recordamos al señor Ali Zedine (Premio Nobel de Paz 2015 de la Liga Tunessina) que expresó: “La gente en Colombia debe pensar que la paz es muy difícil pero es posible, hay que creer en la Paz. Por ello, el rol de toda la sociedad será la educación y la difusión de la paz, sin eso, a nivel local, no hay paz sostenible. Sin embargo, la sociedad civil debe ser consciente de que no va a reemplazar al Gobierno, sino que lo acompañará en la tarea, debe ser un aliado para el desarrollo y no pensar de manera aislada. Para ello también debe haber confianza para la construcción de paz”.*

Y hacemos énfasis en sus palabras:

“No tener miedo de los que están en contra de la paz, hay que ser creativo, imaginativo, libre, y creer en la paz”.

PROPUESTAS

PLAN DE GOBIERNO		PROPUESTAS CIUDADANAS ALIADOS Y SOCIOS CCONG		
TRANSFORMACIÓN	TEMAS / SUBTEMAS / PLAN DE GOBIERNO	OSC	PROPUESTAS	TERRITORIO
1. Ordenamiento Territorial y Paz Total	1.1. <i>Ordenamiento territorial alrededor del agua</i>	ASOMUÑA Asociación de Industriales del Muña	Restricción de la expedición de licencias de construcción y urbanismo, sin disponibilidad real, efectiva de agua para las nuevas viviendas que se adelantan en Sibaté, en inmediaciones del Embalse del Muña, con el riesgo geológico, sanitario y en zona de ronda de los cuerpos de agua presente, quebrada Chacua.	Sibaté - Soacha - Cundinamarca
		FUNSAREP Asociación Santa Rita para la educación y Promoción	La recuperación y protección de ecosistemas aún existentes en las grandes ciudades y municipios del Caribe y el Pacífico colombiano y que pueden jugar un papel importante para la mitigación y adaptación al cambio climático. Los cuerpos de aguas marítimas e internas (Caños, lagunas, Ciénegas...) y los bosques secos tropicales y de manglares, desde su presencia en la vida urbana de estas dos regiones, pueden aportar a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático por sus capacidades para la absorción de los gases de efecto invernadero.	Zonas del Pacífico y Caribe
	5.1. <i>Los Acuerdos del Estado con: los firmantes de la paz, la sociedad, y la comunidad internacional, se cumplen</i>	ASORUCALI Asociación de Organización Social Rural y Urbana de Cali	Contar con el ambiente habilitante, de movilidad de su Oferta de Valor, y con las condiciones que le permita cumplir con las exigencias fiscales, financieras, logísticas, técnicas (personal profesional y de apoyo) y políticas (participación en los escenarios de la Democracia Participativa) para ser un actor habilitado y corresponsable del desarrollo en el territorio.	Cali - Valle del Cauca
		COSUAL Corporación de Sociólogos de la U Autónoma Latinoamericana	Diseño, formulación y aprobación de política para el fortalecimiento a las organizaciones sociales de la sociedad civil, articulada a la ley 1757 de 2015, que establezca un ambiente habilitante para organizaciones sociales y permita el desarrollo de sus objetivos misionales. Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias, es la expresión del reconocimiento de la diversidad cultural y social de Colombia.	Nacional

		<p>Ampliar la democracia participativa y el ejercicio de poder de la gente por medio de la juntanza, y el fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias. Promoviendo en cada localidad, municipio o distrito los ejercicios de planeación participativa como escenario de ecología de saberes, el reconocimiento intercultural con los otros, que defina y genere resistencias para el cuidado del territorio, pero también como una práctica democrática que promueve escenarios asamblearios de dialogo, de disenso, de control social y cuidado por lo público, así como de movilización ciudadana y el voto popular. Estos ejercicios también lo deben ser en todas sus fases, es decir, en la formulación, la gestión, la ejecución e implementación y el seguimiento.</p>	Nacional
		<p>Con las ESAL - entidades sin ánimo de lucro, se requiere evaluar el concepto de Justicia tributaria, puesto que los impuestos por IVA deberían ser reinvertidos como excedentes en los territorios y comunidades, haciendo un seguimiento y rindiendo cuentas de su ejecución.</p>	Nacional
		<p>Derogación decreto presidencial 092 de 2017, que le exige un 30 % en dinero a las ESALES para suscribir convenios de asociación. Implementar una ley de contratación social con entidades sin ánimo de lucro: org sociales, comunitarias y universitaria. Reforma a la ley 80 de 1993, que valore el capital social, la experiencia, el reconocimiento y la calidad técnica y logística de las organizaciones sociales y comunitarias.</p>	Nacional
	SISMA MUJER	<p>Garantizar a las lideresas y defensoras condiciones de participación en los espacios de diálogo que no agudicen la discriminación basada en el género, comprendiendo las necesidades específicas que deben suplir las mujeres que integran los Grupos Motores y otros espacios de concertación, referidas a las labores productivas, reproductivas y organizativas que desarrollan de manera paralela a la participación.</p>	Nacional
		<p>Promoción de los presupuestos participativos que se dirigen a las mujeres y géneros.</p>	Nacional
		<p>Implementación de 109 medidas de género distribuidas en los 6 puntos del Acuerdo Paz, así como los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación (PMI).</p>	Nacional

		<p>CCONG Confederación Colombiana de ONG</p>	<p>Formulación, adopción, financiación y ejecución de la Política Pública para la Promoción y Fortalecimiento de las OSC (NO UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA), como el instrumento regulador de las decisiones y acciones con sentido para alcanzar los objetivos sociales. La promoción y el fortalecimiento de las OSC debe tener como propósito la implementación de acciones estructuradas, sistemáticas, intencionadas, pertinentes, financiadas y evaluables; para cuidar, resignificar, redimensionar, innovar, y dar fuerza a la Oferta de Valor de las OSC; para que actúen como un actor de desarrollo durante el ciclo de todas las políticas públicas que garantizan los derechos ciudadanos.</p>	<p>Nacional</p>
			<p>Ajuste, fortalecimiento y promoción de un ECOSISTEMA legal, institucional, funcional, operativo, garante y financiado para la PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, durante todo el ciclo de las políticas y presupuestos públicos, así como de los espacios, e instancias creadas para hacer efectiva la Democracia Participativa, de manera que la participación ciudadana sea vinculante. Por tanto, se debe ajustar las funciones, los resultados, y la autonomía para la elección de los participantes de los diferentes actores y de los Sistemas Nacionales, solo así se garantiza la legalidad, la legitimidad, y la eficacia de procesos de formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo y control social, elementos centrales para la participación Incidente.</p>	<p>Nacional</p>
			<p>Garantizar que las políticas y programas formulados en el PND cumplan con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS a nivel nacional y con los compromisos internacionales establecidos en las Agendas Internacionales del Desarrollo. Además, de adoptar las Recomendaciones al Gobierno Nacional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS ; presentadas y monitoreadas por las OSC, desde el año 2015 y que se relaciona con: Los ODS se hacen efectivos en los territorios; con las comunidades y sus organizaciones; se implementan a partir de la Participación y el Diálogo Político; requieren del fortalecimiento de la capacidad institucional gubernamental; exigen la lucha contra la corrupción; y deben ser los indicadores para la Rendición Pública de Cuentas de los Gobiernos.</p>	<p>Nacional</p>

<p>2. Seguridad humana y justicia social</p>	<p>5.2. <i>Colombia hacia una cultura de paz</i></p>	<p>CINDE Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano</p>	<p>Propuesta para la Construcción de las PACES: Realización de Expediciones que propendan por la reconciliación, como reto impostergable en este momento histórico del país, nos obliga a la generación de estrategias pedagógicas que involucren múltiples actores y desde donde puedan fortalecerse experiencias de reconstrucción de tejidos sociales a través del autorreconocimiento y reconocimiento de los otros, como expresiones de conciencia histórica y memoria; la comunicación, la creatividad y las expresiones artísticas y culturales, como mediaciones pedagógicas; y la actuación colectiva, el posicionamiento ético, la creación de acuerdos y la renegociación del poder, como prácticas de construcción de la paz.</p>	<p>Nacional</p>
	<p>2.3. <i>Democratización del saber Educación</i></p>	<p>Fundación Empresarios por la Educación</p>	<p>Para apuntarle al mejoramiento de la calidad educativa en Colombia, y contribuir al cierre de brechas educativas y la recuperación de los aprendizajes de los estudiantes se proponen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medir y remediar pérdidas de aprendizaje 2. Aumentar cobertura educativa y prevenir la deserción escolar. 3. Crear capacidades nuevas en el Ecosistema Nacional de Innovación. donde el Ministerio de Educación, el Ministerio de Tecnologías, el Ministerio de Energía y todos los actores involucrados con las trayectorias educativas de los estudiantes estén fuertemente articulados. 4. Mejorar la calidad docente a través de la construcción de un sistema de desarrollo profesional docente que permita atraer a los estudiantes más talentosos, fortalecer la formación previa al servicio docente, la formación en servicio docente y el sistema de evaluación. Así como, a los directivos docente. 5. Hacer que la financiación del sistema educativo del país sea más eficiente, adecuada y equitativa con énfasis en el Sistema General de Participaciones (SGP). 6. Aumentar la cobertura de primera infancia, mejorar la calidad de los servicios y cerrar las brechas de acceso. 7. Incrementar el tránsito de los adolescentes y jóvenes del país hacia la formación posmedia. 	<p>Nacional</p>
		<p>ACPO Acción Cultural Popular</p>	<p>Programas de Intervención en infraestructura que garantice el acceso y continuidad a la educación rural en todos los niveles. Creación y consolidación de medios formativos para que cada persona use lo que tenga, facilitando el</p>	<p>Nacional</p>

			aprendizaje y la divulgación de las capacidades productivas de su territorio.	
		CINDE Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano	Adelantar el diagnóstico, la sensibilización y sentar las bases –primera parte- del currículo y del sistema de capacitación, que permitan iniciar modalidades de educación inicial, articuladas a la básica primaria, a la post-primaria rural, al sistema de aprendizaje tutorial y la educación de adultos; en Centros Demostrativos de los Municipios de interés; en los cuales se implemente el Modelo Articulado de Educación Básica y Media Rural.	Nacional - territorial
	3.8. <i>Salud para la vida y no para el negocio</i>	Corporación ECOSESA	Promover el posicionamiento de estrategias de atención primaria renovada, orientadas al fomento de la promoción y la prevención en salud y a la atención integral e integrada, fundadas en la equidad social; particularmente, la reinención de la estrategia de promotores de salud y otros agentes en salud, con capacidad de agencia en el territorio, y articulados a los equipos comunitarios o extramurales de salud, de las direcciones Locales de salud, bien sea, mediante la actualización de los agentes comunitarios en salud (que aún pueden existir en las localidades), entendidos como líderes que tienen un rol social en asuntos de salud y con capacidad de acción en un territorio, llámense, Promotores de Salud, Vigías de Salud, Promotores de vida, entre otros. En el caso de que surja una estrategia de formación o cualificación de agentes comunitarios en salud, sería necesario, la participación en espacios de decisión del sector educativo, ya que implicaría un proceso formativo comunitario, contextualizado en el territorio, a pensar, diferente a los de la educación formal y a la EPTDH, que definen competencias muy normadas.	Nacional
	3.1.3. <i>Jóvenes con derechos liderando las transformaciones para la vida</i>	Federación YMCA Asociación Cristiana de Jóvenes	Pasa la Paz: programa que busca generar oportunidades para los y las jóvenes entre los 14 y 28 años, que están en situación de vulnerabilidad social, para propiciar su inclusión, empoderamiento e incidencia en la construcción de paz en Colombia, aportando al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Cundinamarca
	3.6. <i>Diversidades de Género y orientación sexual LGBTIQ+</i>	SISMA MUJER	Atendiendo el mandato constitucional de aplicar el enfoque de género en cada una de las actuaciones estatales, así como lo pactado en el AFP, es necesario asegurar la aplicación del Enfoque de género en la implementación de	Nacional

Las mujeres en el centro de la política de la vida Interior Hacia una sociedad cuidadora y con poder económico para las mujeres;

todas las iniciativas de los PATR, Independientemente de si están marcadas con la etiqueta género y mujer rural. Esto requiere la consolidación del enfoque de género en cada una de las herramientas y metodologías aplicadas por la entidad, a partir de la construcción de lineamientos operativos que permitan que cada uno de los pasos para la materialización de iniciativas y en la identificación, estructuración y ejecución de proyectos se desarrolle este enfoque y se aplique tanto por las instituciones como por terceros involucrados en su implementación. Estos lineamientos operativos deben ser consultados con las organizaciones de mujeres. Para avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres, resulta necesario establecer un Sistema Nacional de Cuidados con enfoque territorial y de género, que recoja la discusión feminista sobre los cuidados, esto es, la promoción del cuidado como un derecho universal y una necesidad social. Aquel Sistema debe permitir la articulación de una economía del cuidado, que asegure el trabajo y salario digno, así como entornos seguros libres de violencia para las mujeres trabajadoras del cuidado. Desarrollar una política pública nacional de cuidado que no promueva sesgos estereotipados, evitando concebir las intervenciones como apoyos a las madres en sus responsabilidades de cuidado y, por el contrario, fomentando la transformación de los mandatos de la maternidad y la naturalización de las responsabilidades de las mujeres en el cuidado. Garantizar la autonomía económica de las mujeres trascendiendo la visión, exclusiva, de mercado que lleva a que se desarrollen programas de créditos, como única herramienta para soportar las iniciativas productivas de las mujeres, profundizando así sus condiciones de pobreza y la precarización de sus condiciones de vida. Aprobar e iniciar la implementación prioritaria del PLANEDH y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos con garantías de incorporación del enfoque de género.

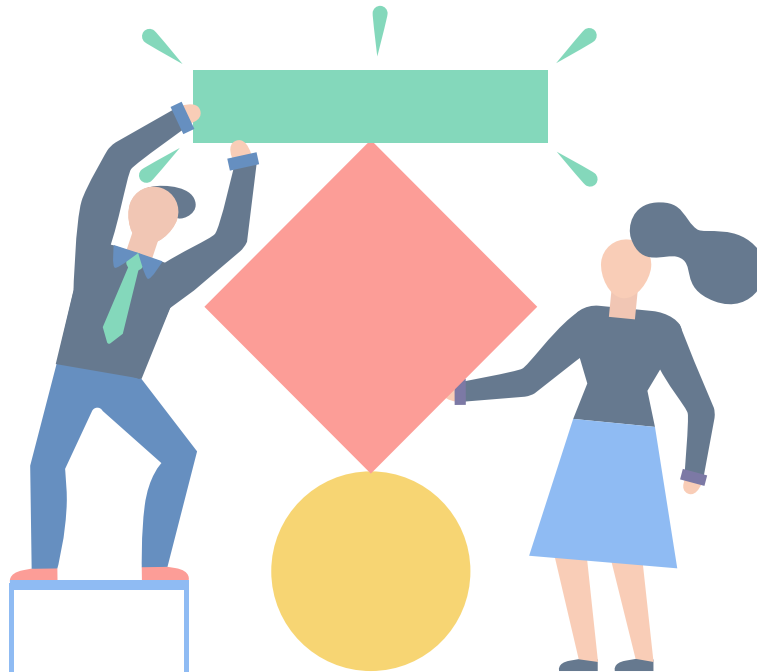
	<p><i>Hacia una vida libre de violencias contra las mujeres y por la garantía efectiva de sus derechos sexuales y reproductivos</i></p>		<p>Consolidación e implementación de un Plan de Acción cuatrienal 2023 -2026 del PIGMLD que incorpore una oferta diferenciada por cada una de las entidades competentes de la implementación del Programa en sus tres componentes, prevención, protección y gnr, que genere garantías para el ejercicio libre y seguro del liderazgo de las mujeres lideresas y defensoras. Aumentar en al menos un 70 % la participación de las mujeres en los espacios y procesos de participación y concertación, así como en cargos directivos en todos los actores del desarrollo y técnicos.</p>	
	<p>3.7. <i>Lucha frontal contra el hambre por la vida: En Colombia no morirán niños de hambre</i></p>	<p>Coalición NiñezYA</p>	<p>Ampliar programas de recuperación nutricional para poblaciones con mayor riesgo y revalencia de desnutrición aguda e implementar un plan de choque para contrarrestar la inseguridad alimentaria en las zonas y poblaciones más impactadas por la recesión económica, el covid 19 y la pobreza.</p>	<p>Nacional - territorial</p>
	<p>3.1.1. <i>Primera infancia feliz y protegida</i></p>	<p>Aldeas Infantiles SOS Colombia</p>	<p>El Sistema Nacional de Cuidados que se diseñe debe ser estructural en la sociedad, debe ser un tema de la política económica y social, es importante para la equidad y la igualdad, y si bien es claro que la mayor parte del cuidado lo realizan hoy las mujeres, su diseño debe ir más allá de este reconocimiento y apoyo. Incluir personas que cuidan a otros en reforma laboral, promover paternidades cuidadoras y reconocer a madres/familias sustitutas como parte del sistema.</p> <p>Construir un verdadero sistema de protección de la niñez y la adolescencia, a partir de los avances del ICBF, para articular y coordinar todos los niveles e instituciones. Definir quienes componen este sistema, cuáles son las responsabilidades de cada entidad, cómo se articulan los servicios y se activan las ofertas y cómo se financia. Cómo se hace seguimiento y evaluación. Incluir servicios promocionales, preventivos, de atención y de rehabilitación, que prevengan las vulneraciones y restablezcan los derechos de manera inmediata. Requiere dirigirse a NNA y a sus familias y tener claramente identificado y formado al más alto nivel al talento humano requerido.</p>	<p>Nacional - territorial</p>

		<p>Ampliar y mejorar los servicios actuales de protección a la niñez y adolescencia. Se requiere apoyar a las familias fragilizadas por causas como violencia, pobreza, falta de acceso a la educación o a servicios de salud mental; disponer y decidir de las mejores modalidades alternativas de cuidado cuando sea absolutamente necesario, priorizando el acogimiento familiar y evitándola institucionalización. Apoyar a quienes realizan acogimiento familiar informal para que lo formalicen y así reciban orientación y recursos. Disponer de opciones de acogimiento en todo el país que sean orientadas, supervisadas y apoyadas técnica y económicamente. Evaluar la situación caso por caso.</p>	Nacional - territorial
		<p>Implementar con suficientes recursos financieros, físicos y humanos las siguientes políticas públicas ya existentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. • Política de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (gao) y grupos delictivos organizados (gdo) 2018. • Política para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes 2018–2028. • La Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. • Implementación de los Acuerdos de Paz especialmente puntos 1° y 4° 	Nacional - territorial
	<p>Fundación Hogar Integral</p>	<p>Ampliar el presupuesto y coberturas a los programas de primera infancia, permitiendo con ello disponer de ONG profesionales e idónea en los territorios donde la presencia de las entidades gubernamentales no está al alcance de las comunidades. Visibilizar las violencias ocultas, además de generar procesos de educación y protección para los niños y las niñas, además de ello se hace necesario que estos profesionales sean idóneos para la atención de las diferentes problemáticas, dado que, a través de la experiencia del trabajo en comunidades, se evidencian profesionales sin vocación ni conocimientos para afrontar los retos que se presentan.</p>	Nacional

		<p>Servicio Jesuita a Refugiados Colombia JRS/COL</p>	<p>Promover espacios protectores en las zonas rurales para NNA, donde puedan tener oportunidades para su desarrollo integral y ocupación del tiempo libre, así como oportunidades laborales para sus cuidadores y familiares que permitan a los NNA librar las cargas sobre la generación de recursos en la economía del hogar.</p>	Nacional
		<p>Coalición NiñezYA</p>	<p>Avanzar en la estrategia de eliminación del castigo físico y humillante (Ley 2089 de 2021) y prohibir los matrimonios serviles y las uniones tempranas con adolescentes, entre otros delitos asociados a la Trata y Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Paz y educación, buscar alianzas con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos que adoptaron la Declaración de Escuelas Seguras y entidades gubernamentales para que Colombia suscriba la declaración y diseñe un plan de acción de las directrices en el que priorice el monitoreo de la situación de ataques, la protección del uso militar y la rendición de cuentas del gobierno sobre la situación de las escuelas. Impulsar una reforma al Sistema General de Participaciones.</p>	Nacional
	<p>3.9. <i>El derecho a la pensión para dignificar la vida de los adultos mayores que han construido a Colombia</i></p>	<p>Fundación Saldarriaga Concha</p>	<p>Impulsar el emprendimiento de personas mayores. Los programas, planes y proyectos deben ajustarse entendiendo que en Colombia se han creado programas de talla mundial que permiten concluir que el emprendimiento es un motor de desarrollo pero a nivel particular se debe impulsar el emprendimiento de personas mayores para generar una doble inclusión de la población adulta: 1) económica por la generación de ingresos y superación de barreras de acceso a recursos tales como créditos, capacitaciones, redes, asociaciones entre otros y; 2) social por el mejoramiento de las condiciones de vida de los mayores y el impacto en su entorno más cercano, es decir su familia y comunidad. Generar datos e información relevante a partir de las fuentes oficiales como el DANE, Secretarías de Desarrollo, INNPULSA, y Cámaras de Comercio que permita dimensionar y caracterizar el emprendimiento de personas mayores. Posteriormente garantizar la difusión y sensibilización de la importancia de este tema en dicho segmento poblacional para reducir las brechas y mejorar las condiciones de vida de quienes emprenden después de los 60 años.</p>	Nacional

3. Derecho humano a la alimentación	2.4.1. <i>Pacto por el campo</i>	ACPO Acción Cultural Popular	Generar capacidades para la asociatividad, transferencia de conocimiento e innovación para aumentar la productividad e ingreso de los campesinos y campesinas.	Nacional - territorial
	2.2. <i>Democratización del crédito</i>	FOMENTAMOS Corporación para el fomento de las finanzas solidarias	Programa Círculos Solidarios: Grupo de personas que conviven en una misma Área Geográfica, cada uno con un pequeño negocio, que se unen para crecer juntos bajo los principios básicos de la confianza, la solidaridad y la ayuda mutua. Pequeños préstamos a corto plazo para capitalizarla unidad productiva. La formación es motor de desarrollo, es necesario reunirse.	Nacional
4. Transición energética y crecimiento verde con justicia ambiental	1.3. <i>Hacia una sociedad movida por el sol, el viento y el agua</i>	Fundación Forjando Futuros	Equidad y preservación ambiental: Trabajar con población en estado de vulnerabilidad (principalmente mujeres rurales, población LGBTI, víctimas del conflicto, discapacidad) para su empoderamiento y acceso a oportunidades. Procurar adelantar iniciativas tendientes a la preservación ambiental de los territorios donde habitan, principalmente si son zonas especiales de protección ambiental.	Nacional - territorial
5. Convergencia social-regional	3.5. <i>Igualdad de oportunidades y garantías para poblaciones vulneradas y excluidas</i>	Fundación Forjando Futuros	Sumar esfuerzos del Estado, cooperación y empresas para garantizar la restitución de tierras a quienes la perdieron o abandonaron con motivo del conflicto; catastro multipropósito en todo el país; acceso de población campesina a tierra productiva y mejora de comunicaciones; formalización de la propiedad y pago proporcional de impuestos.	Nacional
		Servicio Jesuita a Refugiados Colombia JRS/COL	Consolidar una política pública nacional, que permita el acceso a derechos, respuesta institucional y reconocimiento de la población migrante como víctimas del conflicto armado interno, en especial aquellas que se encuentren en condición migratoria irregular, con enfoque diferencial, eliminando barreras burocráticas que puedan imposibilitar el trámite correspondiente.	Nacional
			Implementar un plan, para que se dé la conformación definitiva de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, en donde se incluya a la "población colombiana en el exterior, población retornada, comunidad extranjera en Colombia, empresas privadas, sindicatos, actores humanitarios, ONGs, academia, población con enfoque diferencial por etnia, género, diversidad y grupo etario, entre otros", y que esto permita que el Sistema Nacional de Migraciones empiece a tener plena operatividad para antes del 2024.	Nacional

	<p>2.1.3. <i>Democratizar el espacio virtual: producir en red para conectar con el saber y los circuitos globales</i></p>	<p>CINDE Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano</p>	<p>Apropiación Social del Conocimiento en programación computacional, diseño de MOOC y realidad aumentada con jóvenes y mujeres rurales del suroeste antioqueño. Construir alternativas metodológicas y tecnológicas innovadoras de difusión, apropiación social y ecología de saberes desde la cultura y pensamiento científico, generando niveles democráticos de apropiación de la CTel. Fortalecer las capacidades y el pensamiento científico de jóvenes y mujeres aportando desde la ASCTI al empoderamiento de estos grupos, la construcción de redes y la solución de dificultades del contexto local.</p>	<p>Antioquia</p>
		<p>CINDE Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano</p>	<p>Incentivar procesos de investigación orientados al desarrollo sostenible y la cultura científica en diferentes contextos; con prueba piloto en los municipios de Medellín y Sabaneta, buscando mayores y mejores impactos y resultados en el territorio, cerrando las brechas existentes en línea con lo que se desarrolla en el departamento de Antioquia, así como la apropiación, uso, diseminación y transferencia de conocimientos hacia diversos sectores sociales, la puesta en marcha de un sistema de gestión de conocimiento articulado a la cadena de valor del sistema nacional de TIC, a la Agenda 2030, en el Departamento de Antioquia a la Agenda 2040 y a las apuestas por la denominada Cuarta Revolución Industrial, de la cual la Ciudad de Medellín es el quinto centro y además es el primer Distrito Especial para la Ciencia, la Tecnología y la innovación.</p>	<p>Antioquia</p>



Anexos

Sector o población:	Campesinos/as y habitantes rurales
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1, 4,5, 8 y 16
Nombre de la OSC:	<u>Acción Cultural Popular -ACPO - 75 años transformando vidas</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

En Colombia los campesinos/as y habitantes rurales enfrentan diversos retos en su día a día que impactan directamente su bienestar y calidad de vida, partiendo de las necesidades básicas como acceso a energía, agua, alcantarillado, seguridad y educación. Estas necesidades varían y se acentúan dependiendo de la ubicación o el departamento, en ese sentido uno de los primeros retos que enfrenta el Gobierno Nacional en su construcción del PND es poder priorizar las necesidades básicas que permitan generar las condiciones habilitantes para conseguir un desarrollo económico, social y ambiental sostenible.

Una vez se solucionen las necesidades básicas de los campesinos se puede apuntar a alcanzar mayores niveles de bienestar, para esto, es clave que el Gobierno Nacional resuelva un segundo reto, y es trabajar de forma articulada con: (I) Gobiernos Departamentales y Municipales (II) Instituciones u organizaciones que promuevan la educación y (III) Sector Productivo, en pro de los campesinos/as que se encuentran en zonas rurales conectadas y no interconectadas. Esto implica que el Gobierno Nacional debe reconocer los conocimientos, capacidades y competencias del sector público en las regiones y del sector privado.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

- Infraestructura y programas de movilidad que permitan el acceso de forma fácil y segura a las personas que quieren educarse.
- Fortalecimiento de la infraestructura básica (bienes públicos) y tecnológica rural para aumentar el acceso a la información y capacitación, con estrategias de autosostenibilidad.
- Generar capacidades que promuevan la asociatividad, transferencia de conocimiento e innovación para aumentar la productividad e ingresos de los campesinos/as.
- Promover la creación o consolidación de medios formativos para que cada persona use lo que tenga a mano facilitando el aprendizaje y la divulgación de las capacidades productivas de su territorio
- Promover programas que sensibilicen sobre la cultura del costo y pago por bienes públicos, en la medida de sus posibilidades. (Si es gratis y se opera a pérdidas, no será sostenible en el tiempo).

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Implementar programas de intervención en infraestructura que garanticen el acceso y continuidad de la educación rural en todos sus niveles.
2	Entender, mejorar y potencializar las dinámicas y herramientas de comunicación que puedan influir en el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios.
3	Diseñar y fortalecer estrategias de gobernanza y asociatividad para desarrollar una educación pertinente y alineada con la vocación productiva del territorio.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Para cuantificar los cambios que se presentarán la implementación de mediría a través del :

- (1) Aumento en la cobertura de personas que acceden a servicios básicos que facilitan el acceso y continuidad en la educación.
- (2) Número de programas enfocados al desarrollo de herramientas de comunicación en los territorios.
- (3) Número de comunidades impactadas con la réplica del modelo de Educación Fundamental e Integral (EFI).

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

- (1) Al menos tres millones de habitantes rurales acceden a nuevos servicios básicos que garantizan su acceso y continuidad en la educación. De ellos al menos el 50 % son mujeres.
- (2) Nueve programas de alcance departamental que diseñan, desarrollan e implementan nuevas herramientas de comunicación en al menos cinco municipios de su jurisdicción.
- (3) Al menos dos millones de personas capacitadas y entrenadas en liderazgo regional, valores cívicos, derechos humanos, innovación, asociatividad y emprendimiento.

Sector o población:	Niñez, adolescencia, familia
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3 y 10
Nombre de la OSC:	<u>Aldeas Infantiles SOS Colombia</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

Aunque se puede considerar que hay elementos para constituir el Sub-Sistema de Protección específica dentro del SNBF, permanecen serias dificultades en la articulación y coordinación de las partes que lo conforman. Rectoría en donde se confunde si el SNBF equivale al ICBF. El nivel del ente rector que se encuentra por debajo de otras partes del sistema (Ministerios, DNP, DPS, entes de control); la relación con la sociedad civil organizada es deficitaria, pues su representación es escasa, e incluso no existe al más alto nivel (CNPS). Las entidades territoriales, con excepción del Distrito Capital, Medellín y pocos municipios, cuentan con muy bajos recursos o ninguno para prevención, acogimiento de niños y niñas en modalidades alternativas de cuidado, atención especializada, fortalecimiento de familias. Su representación máxima son las comisarías de familia que presentan dificultades en la formación de sus profesionales, en recursos económicos, lo que termina en bajas cobertura y calidad.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Construir un verdadero sistema de protección de la niñez y la adolescencia, a partir de los avances del ICBF, para articular y coordinar todos los niveles e instituciones. Definir quienes componen este sistema, cuáles son las responsabilidades de cada entidad, cómo se articulan los servicios y se activan las ofertas y cómo se financia. Cómo se hace seguimiento y evaluación. Incluir servicios promocionales, preventivos, de atención y de rehabilitación, que prevengan las vulneraciones y restablezcan los derechos de manera inmediata. Requiere dirigirse a NNA y a sus familias y tener claramente identificado y formado al más alto nivel al talento humano requerido.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Revisar estado actual de la protección a la niñez en el país. Cifras NNA en protección #, género, edades, distribución según territorios y modalidades, causas, acciones de prevención, NNA en PARD, cuidados alternativos, modalidades, reintegro, vida independiente, estándares y lineamientos, procesos, financiación, costos, arquitectura institucional territorial, responsabilidades, talento humano.
2	Con base en el análisis redefinir la arquitectura institucional y las acciones que se realizan para incrementar eficiencia, eficacia y efectividad de la protección en todo el país. Mejorar la financiación de este sector y asegurar respuesta en todos los territorios.
3	Implementar las modificaciones y ajustes que se realicen a la protección de la niñez y adolescencia en el país, establecer un sistema único de información para el sector, hacer seguimiento a situación de la niñez y adolescencia en riesgo y evaluar resultados en todos los aspectos, prevención, atención, reintegro, vida independiente.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

- Familias fortalecidas con calidad
- Disminución del número de NNA que deben ser separados de su familia
- Reintegros exitosos de NNAJ que están en PARD al igual que los que se encuentran en condición de adoptabilidad
- Jóvenes que inician su vida independiente son orientados y apoyados hasta lograr medios de vida.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Se cuenta con un sistema de protección que realiza prevención, atiende oportuna y eficientemente a NNA que lo requieren en todo el territorio nacional. Las familias reciben orientación y apoyo para la crianza de sus hijos, los NNA crecen en ambientes protegidos, y si esto no ocurre, el sistema restablece sus derechos.

Sector o población:	Niñez y adolescencia
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Llenar...
Nombre de la OSC:	Aldeas Infantiles SOS Colombia

1. Diagnóstico – problemática actual

Colombia ha hecho un esfuerzo para cumplir **las Directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de niños, expedidas por las Naciones Unidas y reafirmadas mediante la resolución A/RES/74/133 de 2019**; el Estado debe continuar **impulsándolas** centrando la atención en el derecho de niños y niñas a crecer en una familia, prevenir la separación familiar, garantizar la calidad de los servicios de cuidados alternativos, proteger a los niños y niñas de la violencia, apoyar a los jóvenes en procesos de independización y garantizar su participación.

Muchos niños y niñas y adolescentes sin cuidado parental son criados por miembros de su familia extensa, e incluso amigos/as y vecinos/as de la familia; es deseable que cuando esto ocurra, ellos y ellas y sus nuevos cuidadores reciban: orientación, supervisión y apoyo económico, para asegurar la estabilidad del grupo y el bienestar del niño o la niña, existiendo modelos de esta modalidad en muchos países.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Ampliar y mejorar los servicios actuales de protección a la niñez y adolescencia.

Se requiere apoyar a las familias fragilizadas por causas como violencia, pobreza, falta de acceso a la educación o a servicios de salud mental; disponer y decidir de las mejores modalidades alternativas de cuidado cuando sea absolutamente necesario, priorizando el acogimiento familiar y evitando la institucionalización. Apoyar a quienes realizan acogimiento familiar informal para que lo formalicen y así reciban orientación y recursos. Disponer de opciones de acogimiento en todo el país que sean orientadas, supervisadas y apoyadas técnica y económicamente. Evaluar la situación caso por caso.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	<i>Fortalecimiento familiar</i> para prevenir separación y para reintegros exitosos. Esta acción requiere destinar mayores recursos financieros, cualificar las acciones que se desarrollan actualmente. Se buscará promover y reforzar la capacidad de los padres para cuidar a sus hijos e hijas, con prioridad en padres-madres adolescentes por su condición de padres-niños/as.
2	<i>Política y plan de desinstitutionalización de niños y niñas</i> , con acogimiento familiar obligatorio para menores de tres años. Las instituciones de acogimiento residencial deben ser pequeñas, dar acogimiento de corto plazo y contribuir activamente a su reintegración familiar o vida en entorno familiar, considerando también a niños/as con discapacidad
3	<i>Fortalecimiento de acogimiento por familia extensa (orientación, supervisión y apoyo económico)</i> . Establecer un lineamiento para la modalidad acogimiento por familiares o “kinship care” y definir recursos técnicos y económicos para apoyar a las familias extensas acogedoras, que realizan este tipo de cuidado.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

- Número de familias fortalecidas y evaluación de la calidad del acompañamiento.
- Plan de desinstitutionalización aprobado y en ejecución.
- Lineamiento para acogimiento por familia extensa establecido y recursos definidos.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Servicios de protección ampliados, cumpliendo con Directrices internacionales, cubriendo todo el territorio nacional

Sector o población:	Niñez, adolescencia, familia
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3 y 10
Nombre de la OSC:	<u>Aldeas Infantiles SOS Colombia</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

Colombia tiene altas cifras de pobreza, desempleo, deserción escolar, narcotráfico, reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, además de violencia sexual y explotación sexual, también violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Las familias se ven sometidas a vivir de la economía ilegal como es la de narcotráfico, por no tener apoyos económicos para su desarrollo y sostenimiento y de esta manera se ven expuestas a perder a sus hijos por cuenta de los grupos armados ilegales o por que el Estado los lleva para su protección.

Las altas cifras de deserción escolar (más del 48% en lo rural y más de 18% en lo urbano, según cifras de la ENDS 2015) reclaman la creación de rutas escolares, estructuras educativas, culturales y deportivas que permitan prevenir el reclutamiento y la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. De igual manera se hace necesario un subsidio económico y temporal para las familias.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

- La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.
- La línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (gao) y grupos delictivos organizados (gdo) 2018
- La línea de política pública para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes 2018 – 2028.
- La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

La implementación de los Acuerdos de Paz especialmente puntos 1º y 4º.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Implementar todos los recursos necesarios en las señaladas políticas de manera prioritaria en los municipios más afectados por el conflicto.
2	Focalizar los diferentes programas asistenciales en favor de las familias en el futuro Ministerio de la Equidad, dejando este ente como coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familias, con programas que apoyen e impulsen la implementación de la Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias.
3	Crear rutas escolares y demás apoyos necesarios para evitar la alta deserción escolar y así el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Esto demanda la construcción de suficientes escenarios deportivos y culturales, priorizando los municipios más afectados por el conflicto.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

- La implementación y financiamiento de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, con renta básica, ha disminuido más del 30% de la pobreza.
- La implementación y la inversión en las Políticas de Infancia y Adolescencia, han disminuido el reclutamiento y la violencia en más del 40%.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

La Política de Familia se ha disminuido más del 30% de la pobreza y ha permitido a las familias permanecer juntas e insertarse en el mercado laboral.

Las Políticas de Infancia y Adolescencia, ha disminuido el reclutamiento y la violencia en más del 40% el reclutamiento y la violencia sexual.

Sector o población:	Niñez / adolescencia / familia
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1,3,5
Nombre de la OSC:	<u>Aldeas Infantiles SOS Colombia</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

El cuidado de las niñas, niños y adolescentes tradicionalmente ha sido tarea casi exclusiva de las mujeres, esta tradición y acción debe transformarse de manera que se promueva la dedicación al cuidado de esta población por parte de los hombres, en especial de los que son padres, impulsando paternidades amorosas y responsables que compartan el cuidado de los hijos e hijas.

En 2.020 el ICBF tenía 12.629 niños, niñas y adolescentes bajo la modalidad de acogimiento hogares sustitutos, existiendo 5.493 de estos hogares sustitutos, cada uno con una persona, casi siempre mujer, dedicada al cuidado de los niños. Como ellas otras personas dedicadas al cuidado de niños y niñas, especialmente miembros de la familia extensa, no tienen ninguna vinculación contractual y no reciben ningún tipo de orientación y apoyo económico.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

El Sistema Nacional de Cuidados que se diseñe debe ser estructural en la sociedad, debe ser un tema de la política económica y social, es importante para la equidad y la igualdad, y si bien es claro que la mayor parte del cuidado lo realizan hoy las mujeres, su diseño debe ir más allá de este reconocimiento y apoyo. Incluir personas que cuidan a otros en reforma laboral, promover paternidades cuidadoras y reconocer a madres/familias sustitutas como parte del sistema.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Promoción de paternidades cuidadoras , o sea la integración de los hombres padres y cuidadores familiares en el desarrollo infantil integral y su acompañamiento y promover paternidades y roles de cuidado de niños y niñas activos y corresponsables.
2	Incluir en este Sistema a las madres/familias sustitutas que son las mujeres y familias que dan acogida en sus hogares a niños y niñas que han sido separados de sus padres a través de una medida de protección de defensores de familia del ICBF.
3	La reforma laboral debe tener en cuenta a las personas que trabajan en el cuidado de otros para dar el marco regulatorio a su contratación de manera digna.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

- Se diseña un programa para promover las paternidades cuidadoras y se implementa en por lo menos el 50% de las entidades territoriales del país.
- El Sistema de Cuidado incluye a las madres sustitutas y familia extensa encargada del cuidado de niños, niñas y adolescentes en protección y se consideran estas y otras personas que se dedican al cuidado de otros/as en la reforma laboral que se realice,

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Todas las madres sustitutas y los familiares que cuidan niños, niñas y adolescente bajo protección del estado se encuentran dentro del sistema de cuidado nacional y se han tenido en cuenta en la reforma laboral.

Sector o población:	Empresarios
Territorio:	Sibaté y Soacha - Cundinamarca
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	6, 8 y 17
Nombre de la OSC:	<u>Asociación de Empresarios de Sibaté, Soacha y Sur de Bogotá D.C.</u> <u>ASOMUÑA</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

El otorgamiento de licencias de construcción y urbanismo, sin disponibilidad real, efectiva de agua para las nuevas viviendas que se adelantan en Sibaté, en inmediaciones del Embalse del Muña, con el riesgo geológico, sanitario y en zona de ronda de los cuerpos de agua presente, quebrada Chacua, que competirán con los usos consolidados del agro, los derechos fundamentales de los actuales residentes y de la industria, que adolecen de la infraestructura mínima en SPD, para someter a nuevos residentes a dichas carencias y faltas de atención por la administración.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Restringir dichos licenciamientos a la real disponibilidad del recurso hídrico, de tal manera que las empresas de SPD dejen de dar viabilidades supuestas que agravan la situación y dejan a los territorios empeñados en obras que no pueden cumplir por la incapacidad, financiera, técnica e insostenible de uso racional de los recursos naturales finitos

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

- 1 Realizar balances hídricos por parte de la CAR e imponer por ley dichas mediciones para las empresas prestadoras de SPD.
- 2 No autorizar nuevos proyectos sin antes haber consultado a la comunidad dónde y cómo se llevarán a cabo.
- 3 Exigir la corresponsabilidad a la administración municipal: Concejos y alcaldes sobre dichas autorizaciones y sancionarles ejemplarmente, de tal manera que se sienten precedentes de dichas actuaciones antisociales.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

- Monitoreo de las fuentes de agua: caudales máximos y mínimos, tanto en estaciones secas como de lluvias, con registros acumulados y apoyo en estaciones meteorológicas.
- Publicidad de toda la información técnica que manejan las CAR, las empresas prestadoras de SPD y las actuaciones afines por los Concejos municipales y los alcaldes, a través de una plataforma amigable para que todos sepan que disponibilidad hay de recursos, de todo tipo y quienes los responsables. Un SEGES – Sistema electrónico de gestión sostenible.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

4 actividades sociales/ comunitarias, agropecuarias y productivas armónicas en los territorios, concertadas entre los actores y grupos de interés y sujetas a conocimiento público. 1 por año

Sector o población:	Personas jóvenes y adultos, emprendedores y en general
Territorio:	Santiago de Cali – Valle del Cauca
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3,4,5,8,10
Nombre de la OSC:	<u>Asociación de Organización Social Rural y Urbana de Cali - ASORUCALI</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

Falta de condiciones logísticas y el no contar con facilidades de contratación de personal para facilitar el desarrollo de condiciones que posibiliten incrementar la participación, el compromiso y la corresponsabilidad de las personas asociadas.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Contar con condiciones habilitantes y de movilidad de la organización como: Apoyo para resolución de situaciones fiscales, facilitación y apoyo en las condiciones logísticas y de personal de apoyo profesional y técnico,

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

- 1 Apertura cuenta de ahorro de la organización. Resolución de atrasos fiscales.
- 2 Fortalecimiento y ejecución de convenios, trabajo en equipo y realización de acciones socio-comerciales en el contexto del gana-gana.
- 3 Propender por la apertura, creación y mantenimiento de un equipo laboral

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Establecimiento de metas y evaluación mensual de las mismas

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Meta 1: Consolidación de un equipo laboral de apoyo a los procesos.

Meta 2: Al día con procesos fiscales.

Meta 3: Apertura cuenta de la cuenta de ahorro.

Meta 4: Incremento en venta de servicios y vinculaciones.

Sector o población:	OSC - Ambiente Habilitante de las Organizaciones Sociales – Política Pública de Promoción y Fortalecimiento de las OSC
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16 – Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Nombre de la OSC:	<u>Confederación Colombiana de ONG – CCONG</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

El sector social y sus diferentes formas de organización, como actor de desarrollo en igualdad de condiciones a los otros actores, requiere que el Gobierno y la sociedad general reconozcan:

- El debilitamiento de la garantía del ambiente habilitante o espacio cívico y de sus derechos políticos y civiles.
- El desconocimiento de la diversidad y autonomía de las OSC, expresada en movimientos, organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, redes, plataformas, confederaciones; entre otras.
- La capacidad y disposición de las OSC para promover el Diálogo Político generando confianza y entendimiento para enfrentar los desafíos.
- La Democracia Participativa requiere de la participación incidente de las OSC en la construcción de políticas públicas que cumplan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y demás compromisos internacionales.
- La experticia y saberes innovadores de las OSC para la ejecución de los planes de desarrollo de los sectores, poblaciones y territorios.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

La formulación, adopción, financiación y ejecución de la **Política Pública para la Promoción y Fortalecimiento de las OSC (NO UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)**, como el instrumento regulador de las decisiones y acciones con sentido para alcanzar los objetivos sociales.

La promoción y el fortalecimiento de las OSC debe tener como propósito la implementación de acciones estructuradas, sistemáticas, intencionadas, pertinentes, financiadas y evaluables; para cuidar, resignificar, redimensionar, innovar y dar fuerza a la Oferta de Valor de las OSC para que actúen como un actor de desarrollo durante el ciclo de todas las políticas públicas que garantizan los derechos ciudadanos.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

Conformación de una instancia - escenarios interinstitucional público – OSC

- 1
- Revisar y actualizar la normatividad legal, fiscal, de control y sanción que reconozca la diversidad y autonomía de las OSC.
 - Revisar la pertinencia, efectividad y el valor de la totalidad de los escenarios en donde se ejerce la Democracia Participativa, y actualizar y adecuar los objetivos, relaciones, procesos, productos y re-conformación de las instancias y escenarios políticos de diálogo, interacción, y construcción de confianza y entendimiento mutuo para enfrentar los desafíos colectivos.
 - Asegurar la garantía real y efectiva para el ejercicio de los derechos al acceso a información pública; el monitoreo, veeduría y control social, y la denuncia y protección al denunciante.
 - Disponer de información pública de las OSC para lo cual se propone la creación y administración, por parte del DANE, de una Cuenta Satélite en las Cuentas Nacionales, que valore los aportes en el PIB, en generación de empleo y otros de las OSC y las ESAL al desarrollo del país.

Garantía del derecho a la vida, asociación, la permanencia y sostenibilidad de las OSC

- 2
- Fortalecer los mecanismos estatales de prevención y protección para la garantía de derechos a la vida e integridad de líderes/zas sociales.
 - Crear y consolidar un Sistema Único Nacional de información, registro, actualización, seguimiento y sanción de las OSC, público y gratuito.
 - Crear un fondo público financiero, permanente y con destinación exclusiva para el fortalecimiento de las OSC.
 - Establecer mecanismos de acceso a financiación pública para las OSC con acciones de contratación estatal según el artículo 355 de la Constitución Política Nacional.
 - Crear mecanismos de fomento y crédito para potenciar los procesos comunitarios y las iniciativas de economía social

3	<p>Reconocimiento de la oferta de valor de las OSC como actores de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la articulación, la acción solidaria y complementaria, y el relacionamiento gana-gana, en los territorios, entre lo público, privado empresarial y financiero, las agencias de cooperación internacional y lo social-comunitario. - Fortalecer los procesos que acerque la oferta de valor de las OSC con las demandas y recursos de los diferentes actores del desarrollo, para los procesos de formación, de promoción, de gestión, de control social y de participación. - Potenciar el conocimiento, la experiencia, experticia y las prácticas de auto regulación (ética social, transparencia y Rendición Pública de Cuentas), auto valoración (Sistemas de Acreditación) e impulsando acciones de sistematización e intercambio colaborativo y solidario de lecciones aprendidas y buenas prácticas sociales, comunitarias y políticas de las OSC.
----------	---

4	<p>Fomento de una cultura ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar políticas y procesos pedagógicos ciudadanos para resignificar el rol de las OSC en la democracia, la importancia de la acción colectiva en el desarrollo, la articulación social en confederaciones, federaciones, redes, plataformas y demás formas asociativas para el fortalecimiento del tejido social. - Reconocer, liderar, y guiar la pedagogía para la Paz y la Reconciliación, a partir de los resultados y recomendaciones de la Comisión de la Verdad, impulsando el perdón y la reconciliación como compromiso ético entre la sociedad colombiana. - Generar incidencias pedagógicas transformadoras para avanzar hacia la acción colaborativa, la ética y lucha contra la corrupción y la paz total.
----------	--

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Al 2026 se ha construido participativamente desde el territorio una política pública para la promoción y fortalecimiento de las OSC
 En 2023 se ha logrado la participación de más de 2.000 OSC, presentes en diferentes territorios, en la construcción de la política pública de promoción y fortalecimiento a OSC
 En 2024 se ha aprobado por el Gobierno Nacional la política pública de promoción y fortalecimiento a OSC y se han asignado los recursos para los planes operativos anuales previstos en la implementación
 Al cierre del gobierno se cuenta con una ejecución del 40% de la política pública.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Una (1) política pública, que promueve y fortalece la oferta de valor de las OSC y de las diferentes formas de articulación de las OSC a partir de acciones técnicas, financieras y políticas articuladas.

Sector o población:	OSC - Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16 – Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Nombre de la OSC:	<u>Confederación Colombiana de ONG – CCONG</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

Las agendas internacionales sobre la efectividad de la Ayuda al Desarrollo y la Cooperación Internacional, reconocen el rol corresponsable de las OSC en el desarrollo y establece la obligatoriedad de garantizar un “ambiente habilitante” en donde se reconozca su oferta de valor, se escuche su voz, y se habiliten políticas para su fortalecimiento, en escenarios de participación plural e interlocución respetuosa. Hay una preocupación internacional y nacional frente al logro de las metas de los ODS, y en especial que las políticas y presupuestos públicos no se encaminen de manera intencionada, sistemática y con acciones articuladas entre los actores, para cumplir con los acuerdos establecidos.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Garantizar que las políticas y programas formulados en el PND cumplan con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS a nivel nacional y con los compromisos internacionales establecidos en las Agendas Internacionales del Desarrollo. Además, de adoptar las Recomendaciones al Gobierno Nacional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS presentadas y monitoreadas por las OSC, desde el año 2016.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Establecer de manera clara y específica en el PND <u>las metas, programas, proyectos y recursos que se encaminan directamente al cumplimiento de los ODS</u> de acuerdo con lo establecido en las agendas y demás instrumentos de planeación.
2	Revisar y actualizar las <u>metas e indicadores definidos en el CONPES No. 3918 de 2018 con la participación de las OSC</u> y en la metodología establecida por el DANE para la incorporación de nuevos indicadores, haciendo un énfasis especial en el ODS 16.
3	Reconocer, fortalecer y garantizar el funcionamiento de la instancia ciudadana establecida en el CONPES No. 3918 de 2018, denominada <u>plataforma multi actor</u> , cuyo objetivo principal es la alineación de esfuerzos para avanzar hacia el desarrollo sostenible en los próximos trece años
4	<u>Reconocer, hacer vinculantes y realizar diálogo político</u> alrededor del cumplimiento de las Recomendaciones presentadas por las OSC al Gobierno Nacional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS1; que se relacionan con que los ODS se hacen efectivos en los territorios; con las comunidades y sus organizaciones; se implementan a partir de la Participación y el Diálogo Político; requieren del fortalecimiento de la capacidad institucional gubernamental; exigen la lucha contra la corrupción; y deben ser los indicadores para la Rendición Pública de Cuentas de los Gobiernos.
5	Dar continuidad a la buena práctica de <u>elaborar un reporte bianual de los aportes y contribuciones</u> diferenciadas y complementarias que realiza el gobierno y la sociedad civil organizada al cumplimiento de los ODS teniendo como referente el reporte elaborado en el 2021 por el DANE y la CCONG ² ...

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

- Plan Nacional de Desarrollo formulado reconociendo los compromisos establecidos en las Agendas Internacionales.
- Una plataforma multi actor que presenta recomendaciones y propuestas al Gobierno Nacional.
- Octavo monitoreo ciudadanos al cumplimiento de las recomendaciones ciudadana presentadas por las OSC para el cumplimiento
- Dos reportes DANE – OSC sobre aportes al cumplimiento de los ODS
- Indicadores y metas para alcanzar el ODS 16 revisados y actualizados con la participación de las OSC y el concurso del DANE

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Plan Nacional de Desarrollo formulado reconociendo los compromisos establecidos en las Agendas Internacionales.

¹ Confederación Colombiana de ONG CCONG; “Recomendaciones al Gobierno Nacional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS” Bogotá, Colombia; Abril de 2018. https://ccong.org.co/files/862_at_3_Recomendaciones_CCONG_2018..pdf

² DANE – CCONG. Reporte de las organizaciones de la sociedad civil a los ODS. 2021. https://ccong.org.co/files/966_at_Nota%20estadistica%20Dane%20aporte%20OSC-ODS.pdf

Sector o población:	OSC - Ambiente Habilitante de las Organizaciones Sociales - Fortalecimiento de la Planeación Participativa
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16 – Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Nombre de la OSC:	<u>Confederación Colombiana de ONG – CCONG</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

- La democracia participativa, se hace efectiva con la participación vinculante de las OSC en las instancias y escenarios constituidos para el ciclo de las políticas públicas que garantizan los derechos.
- Pese a la existencia de múltiples³ espacios, escenarios e instancias creados de participación ciudadana, no se ha logrado fortalecer la planeación participativa debido a: i). la imposibilidad para dar respuesta al cumplimiento de las funciones que exigen los espacios; ii) la cooptación de los espacios, por actores públicos, privados y sociales que no representan intereses colectivos; iii). la desmotivación por la falta de credibilidad, de escucha de sus propuestas que son no vinculantes, de reconocimiento y de diálogo político entre los miembros de las instancias y los gobiernos nacional y territoriales; iv) la designación de participantes por parte del Presidente, alcaldes y gobernadores, desconociendo la autonomía de las OSC y otros actores del desarrollo, y v). la no rendición de cuentas por parte de los escenarios y de los actores sociales, empresariales y públicos, que en ellos participan.
- La existencia no formal de un Sistema Nacional de Planeación, que es la sumatoria de algunos consejos territoriales sin la participación real y efectiva del Consejo Nacional de Planeación; y un Sistema Nacional que no actúa articuladamente con ejercicios de control y monitoreo social.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Avanzar hacia la revisión, fortalecimiento y promoción de un ECOSISTEMA legal, institucional, funcional, operativo, garante y financiado para la PLANEACION PARTICIPATIVA, durante todo el ciclo de las políticas y presupuestos públicos, así como su articulación con los demás espacios e instancias creados para hacer efectiva la Democracia Participativa, de manera que la participación ciudadana sea vinculante. Por tanto, se deben ajustar las funciones, los resultados y la autonomía para la elección de los participantes de los diferentes actores y avanzar hacia la formalización del Sistema Nacional solo así se garantiza la legalidad, la legitimidad, y la eficacia de procesos de formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo y control social **de las políticas públicas y los presupuestos**, elementos centrales para la participación incidente.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Re-valorar el concepto de “Sistema Nacional” de los espacios e instancias de la planeación participativa. El Sistema se deben considerar como la acción “articulada” entre pares, con relaciones de coordinación, comunicación, intercambio de saberes y de prácticas, construcción de propuestas y de control y monitoreo social; todo enmarcado en relaciones horizontales y de reconocimiento.
2	Re-valorar las <u>funciones, los resultados y la autonomía para la elección de los participantes de los diferentes actores</u> de los espacios, escenarios e instancias creados para hacer efectiva la planeación participativa. Estas instancias no pueden seguir siendo “invitados de piedra”; “validadores de los procesos” o competencia en “instancias paralelas”.
3	Establecer procesos para la transparencia y visibilidad de las decisiones y productos de los espacios e instancias creados en el marco de la planeación participativa, y de los diferentes sectores y poblaciones que participan en estos (Consejeros y Consejeras). Se deben adelantar ejercicios sistemáticos de Rendición de Cuentas a las bases sociales, para fortalecer la confianza y la democracia.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Construcción e implementación participativa de un Ecosistema que garantice la Planeación Participativa vinculante y legítima de los diferentes actores del desarrollo.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Al finalizar el período de gobierno se ha conformado y puesto en marcha un ECOSISTEMA legal, institucional, funcional, operativo, garante y financiado para la PLANEACION PARTICIPATIVA, el cual permite durante todo el ciclo de las políticas y presupuestos públicos, la legitimidad, la incidencia, el diálogo político y el monitoreo y control social de los diferentes actores del desarrollo.

³ Ministerio del Interior; Hacia una Sociedad Democrática, Justa e Incluyente. Ley 1757 de 2015, Bogotá, 2016. Los balances adelantados por las OSC y por el Estado Colombiano, se cuenta con cerca de 106 instancias, escenarios o espacios de Participación, los cuales, sin distinción, deben ser implementados en todos los territorios (Nacional, departamental, municipal, y en el caso de algunas ciudades capitales, en las localidades y comunas); generando tanto en las administraciones como en las organizaciones y sectores sociales desgaste, desconfianza, polimembresía, bajos niveles de reconocimiento institucional y ciudadano, poca efectividad, pocas decisiones, baja INCIDENCIA, y finalmente nada de Participación real y efectiva.

Sector o población:	Mujeres, jóvenes y Niñas
Territorio:	Subregiones – Distrito Especial para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (ruralidad) – con replicabilidad nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1, 4, 5, 10,13,16,17
Nombre de la OSC:	<u>CINDE – Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

Las subregiones comparten no solo características geográficas y ambientales por su cercanía, también están unidos por entramados culturales y por modos de producción y de consumo, de la misma forma, tienen problemáticas comunes como los limitados accesos a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Para el caso de las mujeres, estas, han quedado en el lugar de “consumidoras menores”; esto se demuestra en como algunos elementos y artefactos tecnológicos, son promovidos sin una autorreflexión que les permita asumirse paulatinamente como constructores colectivos de formas de apropiación y acceso a la CTel; sumándose a que las mujeres que habitan estos territorios tienen condiciones de inequidad que se ven reflejadas en el acceso a la educación y al empleo, lo que las sitúa en condiciones especiales de vulnerabilidad.

Esto tiene una directa relación con las brechas existentes entre los procesos de producción de conocimiento y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que han estado mucho más centralizado en el país en los grandes centros urbanos, dejando de lado el fortalecimiento de las capacidades de los colectivos humanos, especialmente a las mujeres en los escenarios rurales, propiciando el que se extienda el escenario de baja intensidad tecnológica en estos territorios, generándose además lo que ha denominado el BID como una característica en América Latina que “registra más bien un “déficit de innovación”, es decir, está caracterizada por una subinversión en tecnología, independientemente de cuál sea la estructura económica prevaleciente en cualquier país en particular.

Tomado de Proyecto Código Registro: 73012. Título: Apropiación Social del Conocimiento en programación computacional, diseño de MOOC y realidad aumentada con jóvenes y mujeres rurales del suroeste antioqueño.

CINDE Copyright ©

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Producir conocimiento pertinente y situado alrededor de la apropiación social de la CTel a través de la sistematización de la experiencia, la participación y el diálogo de saberes con jóvenes y mujeres.

Construir alternativas metodológicas y tecnológicas innovadoras de difusión, apropiación social y ecología de saberes desde la cultura y pensamiento científico, generando niveles democráticos de apropiación de la CTel.

Fortalecer las capacidades y el pensamiento científico de jóvenes y mujeres aportando desde la ASCTI al empoderamiento de estos grupos, la construcción de redes y la solución de dificultades del contexto local.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
2	Conformar semilleros de multiplicadores para la ciencia y la tecnología
3	Generar laboratorios sociales para la construcción de contenidos

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Indicador	Medida / meta	Fuente de verificación
Número de comunidades y/o grupos de interés que se fortalecen mediante procesos de Apropiación Social de la CTel y la Cultura Científica	Porcentaje/80%	Informe administrativo que evidencie el cumplimiento de los objetivos

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Producto	Indicador de producto	Medido a través	Meta	Fuente de verificación

Servicios de apoyo financiero para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Actividades Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Número de actividades	3	*Informe de investigación *divulgación resultados de investigación *Copia de libro y artículos publicados
Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	Fortalecimiento de la participación como medio para la democratización de la CTel	Número de estrategias	3	*Listados de asistencia y registros fotográficos procesos de formación
	Realización de laboratorios sociales para la construcción de contenidos	Número de estrategias	9	*Listados de asistencia y registro fotográficos eventos

Sector o población:	Niños, niñas, familias, docentes, Instituciones educativas
Territorio:	Municipios – con replicabilidad nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1, 4, 5, 10,13,16,17
Nombre de la OSC:	CINDE – Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano

1. Diagnóstico – problemática actual

Se requiere una nueva y ampliada concepción de la educación, que provea oportunidades para que cada individuo satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades incluyen tanto las herramientas fundamentales para futuros aprendizajes (lectura, escritura, cálculo, habilidades de comunicación), como los contenidos de los aprendizajes básicos (contenidos teóricos y prácticos, valores, actitudes) necesarios para vivir dignamente, desarrollar su potencial y participar significativamente en el contexto social del cual hace parte.”

La deuda histórica, del abandono estatal de los territorios rurales, se ha hecho evidente en el rezago de estos, en la falta de oportunidades, capacidades y equipamiento; esta propuesta pretende ser la fuente primaria para buscar la integración social, para construir la convivencia pacífica y para iniciar el despegue hacia mayores niveles de desarrollo económico general y una inserción oportuna y competitiva a la economía nacional y mundial.

Tomado de Proyecto Título: Proyecto implantación del modelo articulado de educación básica y media rural. Subproyecto: Educación Inicial (primera fase)
CINDE Copyright ©

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Adelantar el diagnóstico, la sensibilización y sentar las bases –primera parte- del currículo y del sistema de capacitación, que permitan iniciar modalidades de educación inicial, articuladas a la básica primaria, a la post-primaria rural, al sistema de aprendizaje tutorial y la educación de adultos; en Centros Demostrativos de los Municipios de interés; en los cuales se implemente el Modelo Articulado de Educación Básica y Media Rural.

La primera parte del currículo y del sistema de capacitación servirán para adecuar modalidades de educación inicial a las características de cada una de las comunidades incluídas en el diagnóstico. Serán la base para la futura capacitación teórico-práctica de los Educadores y de los agentes educativos iniciales que asuman el manejo de dichas modalidades en cada comunidad y para el desarrollo del trabajo pedagógico con los niños/as, sus familias y las comunidades.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Un diagnóstico de necesidades educativas
2	Proceso de sensibilización de actores
3	Implementación de las modalidades de educación inicial para el desarrollo sostenible

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Indicador	Medida / meta	Fuente de verificación
-----------	---------------	------------------------

Número de comunidades y/o grupos de interés diagnosticados y fortalecidos	Porcentaje/100%	Informe administrativo que evidencie el cumplimiento de los objetivos
---	-----------------	---

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Producto	Indicador de producto	Medido a través de	Meta	Fuente de verificación
Diagnósticos participativos de necesidades educativas	Necesidades educativas detectadas	Número de diagnósticos	3	*Informe de sistematización *divulgación resultados de investigación *Copia de libro y artículos publicados
Proceso de sensibilización de actores	Actores involucrados	Número de actores sensibilizados	3	*Listados de asistencia y registros fotográficos procesos de formación
implementación de las modalidades de educación inicial para el desarrollo sostenible	Diseño de modalidades acordadas al contexto	Número de estrategias	3	*Listados de asistencia y registro fotográficos eventos

Sector o población:	Ecosistema de innovación social, centros de investigación y desarrollo
Territorio:	Municipios del Área Metropolitana – Distrito Especial para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación – Departamento de Antioquia – con replicabilidad nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1, 4, 5, 10,13,17
Nombre de la OSC:	CINDE – Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano

1. Diagnóstico – problemática actual

Fortalecimiento de las relaciones público-privadas, para el ecosistema de innovación social, requiere de la articulación entre las fuerzas productivas, los centros de investigación, la empresa privada, la universidad, el estado y las OSC, con el fin de aportar a la creación de valor colectivo que transiten hacia una economía más justa y redistributiva.

Los desafíos globales en tiempos de pospandemia, demandan acciones colectivas efectivas, disruptivas y de calidad. La comunidad internacional ha planteado nuevas formas para afrontar los problemas de desarrollo a través de la Agenda 2030 y en ciudades como Medellín como Distrito Especial para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se ha comenzado a materializar la llamada Cuarta Revolución Industrial. Estas nuevas visiones implican asumir desafíos de escala global en un mundo mucho más complejo, interdependiente e interconectado. CINDE como Centro de Investigación y Desarrollo, reconocido como Actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, ha venido contribuyendo al desarrollo de una sólida base de conocimiento científico-técnico en sus respectivos ámbitos de especialización actuando en marcos regionales, nacionales e internacionales, con una apuesta permanente por el cierre de las brechas sociales, económicas, culturales con enfoque de género, étnico, urbano rurales y en ciclo de vida, en la que se identifican oportunidades para romper con el círculo de la pobreza, teniendo como eje transversal la educación y el círculo virtuoso investigación y desarrollo, en el marco de la democratización y apropiación social del conocimiento.

Tomado del Proyecto Código Registro: 74731. Título: Fortalecimiento de CINDE como centro de investigación y desarrollo sostenible de la ciencia y la innovación social en el departamento de Antioquia.

CINDE Copyright ©

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Incentivar procesos de investigación orientados al desarrollo sostenible y la cultura científica en diferentes contextos; con prueba piloto en los municipios de Medellín y Sabaneta, buscando mayores y mejores impactos y resultados en el territorio, cerrando las brechas existentes en línea con lo que se desarrolla en el departamento de Antioquia, así como la apropiación, uso, disseminación y transferencia de conocimientos hacia diversos sectores sociales, la puesta en marcha de un sistema de gestión de conocimiento articulado a la cadena de valor del sistema nacional de TIC, a la Agenda 2030, en el Departamento de Antioquia a la Agenda 2040 y a las apuestas por la denominada Cuarta Revolución Industrial, de la cual la Ciudad de Medellín es el quinto centro y además es el primer Distrito Especial para la Ciencia, la Tecnología y la innovación.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	formación del talento humano y producción académica dará cuenta a la creación de nuevos grupos de investigación, que pretende ser un campo de producción de conocimiento en torno a las relaciones existentes entre las ciencias sociales y humanas con los desarrollos tecnológicos y las innovaciones, permitirá a las comunidades y a los territorios comprender y resolver problemas y fenómenos de la vida cotidiana, estrechando los márgenes de apropiación social del conocimiento y logrando la democratización del mismo.
2	propuesta investigativa para identificar, reconocer y comprender, las acciones, prácticas y saberes que se están generando en torno a las vocaciones y desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en la población, posibilitando o limitando la cultura científica como un objetivo primordial dentro de los planes de gobierno nacional y regional.
3	Realizar Estrategia Transmedial en desarrollo sostenible

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Indicador	Medida / meta	Fuente de verificación
Capacidad investigativa y tecnológica fortalecida para enfrentar los nuevos desafíos del entorno frente a la Cuarta Revolución Industrial y la Agenda 2030	Porcentaje/100%	Informe administrativo que evidencie el cumplimiento de los objetivos

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Producto	Indicador de producto	Medido a través de	Meta	Fuente de verificación
Servicios de Educación en Centros de ciencia	Actividades de Educación en Centros de Ciencia implementadas	Número de actividades	3	*Resolución de acreditación de alta calidad Maestría en Educación y Desarrollo Humano *Documento técnico creación Maestrías *Resolución de aprobación del grupo de investigación
Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Estrategias de gestión del conocimiento en cultura y apropiación social de ciencia tecnología e innovación realizados	Número de estrategias	5	*Informe de investigación *Listados de asistencia y registros fotográficos procesos de formación *Documento técnico red de trabajo
Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	Estrategias de comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad implementadas	Número de estrategias	9	*Copia de libro y artículos publicados *Listados de asistencia y registro fotográficos eventos *Certificados de asistencia ponencias *Productos estrategia transmedial

Sector o población:	Niños, niñas y jóvenes
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16
Nombre de la OSC:	CINDE – Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano

1. Diagnóstico – problemática actual

La historia de las violencias en el contexto colombiano es múltiple, variada y, en definitiva, difícil de abstraer desde un solo campo de conocimiento, desde un único lugar de comprensión del territorio y desde una reflexión teórica específica, como lo ha propuesto la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas [1]. Esto ha llevado a naturalizar narrativas hegemónicas basadas en la vulneración de los derechos y en el silenciamiento de las voces y las experiencias de aquellos considerados invisibles o carenciales como lo son los niños y las niñas desde sus primeros años, aquellos considerados como contestatarios como sucede con las y los jóvenes, de aquellos territorios más olvidados del país, y de aquellos entornos olvidados como los educativos, comprendidos de manera amplia y no solo en términos de la escuela como institución, en donde se reproducen múltiples formas de violencia, pero también se constituyen lugares posibles para pensar el mundo, participar de procesos de enseñanza del pasado y de pedagogías de la memoria histórica y aportar a procesos de paz y reconciliación.

Tomado de Proyecto Código Registro: 78963 Título: EXPEDICIÓN PACÍFICA: PEDAGOGÍAS DE LA MEMORIA Y RECONCILIACIÓN EN ESCENARIOS ESCOLARES. CINDE Copyright ©

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Realización de Expediciones que propendan por la reconciliación, como reto impostergable en este momento histórico del país, nos obliga a la generación de estrategias pedagógicas que involucren múltiples actores y desde donde puedan fortalecerse experiencias de reconstrucción de tejidos sociales a través del autorreconocimiento y reconocimiento de los otros, como expresiones de conciencia histórica y memoria; la comunicación, la creatividad y las expresiones artísticas y culturales, como mediaciones pedagógicas; y la actuación colectiva, el posicionamiento ético, la creación de acuerdos y la renegociación del poder, como prácticas de construcción de la paz.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Cartografiar las experiencias de enseñanza del pasado violento
2	Comprender las experiencias de reconstrucción de memoria, construcción de paz y reconciliación
3	Identificar el efecto de la articulación entre las experiencias de enseñanza del pasado violento a través de las pedagogías de la memoria, la construcción de paz y la reconciliación presentes en los territorios y los programas educativos para aportar a la creación de las políticas públicas como agenciamiento colectivo.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Indicador	Medida / meta	Fuente de verificación
Número de comunidades y/o grupos de interés fortalecidos	Porcentaje/100%	Informe administrativo que evidencie el cumplimiento de los objetivos

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Producto	Indicador de producto	Medido a través de	Meta	Fuente de verificación
Expediciones organizadas y lideradas por el grupo de expedicionarios con la participación de niños-as, jóvenes, familias, maestras y maestros, cartografías de las memorias.	Expediciones participativas	Número de expediciones	3	*Informe de investigación *divulgación resultados de investigación *Copia de libro y artículos publicados
Co-construcción de indicadores cualitativos y cuantitativos para identificar los efectos del proyecto en el agenciamiento político de niños, niñas, jóvenes, profesores, profesoras y familias, a través de la pedagogía de la memoria, la construcción de paz y la reconciliación.	Indicadores cualitativos y cuantitativos	Número de indicadores	3	*Listados de asistencia y registros fotográficos procesos de formación
formulación de políticas públicas de enseñanza de la historia, espacios de incidencia a nivel de política pública a las autoridades locales de los sectores educativo y cultural	Lineamientos de política nacional, departamental y municipal	Número de estrategias	7	*Listados de asistencia y registro fotográficos eventos

Sector o población:	Personas con necesidad de protección internacional que a su vez son víctimas del conflicto armado interno
Territorio:	Nacional. Focalizado en Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Suacha, Ibagué, Buenaventura y Pasto.
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	2 – Hambre cero; 3 – Salud y bienestar; 5 – Igualdad de género; 8 – Trabajo decente y crecimiento económico; 10 – Reducción de las desigualdades 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas; 17 – Alianzas para lograr los objetivos
Nombre de la OSC:	Servicio Jesuita a Refugiados Colombia – JRS/COL

1. Diagnóstico – problemática actual

Las personas en condición humana forzada se han visto expuestas a diversos riesgos tanto en su tránsito, como en su vocación de permanencia, entre ellos se resaltan las redes de trata de personas, tráfico de migrantes, extorsión, violencia física, verbal y/o sexual, violencias basadas en género – VBG –, uso y vinculación de NNA a las dinámicas del conflicto armado o economías ilegales, así como desconocimiento del contexto colombiano.

Desde el ejercicio de monitoreo que se lleva en el JRS/COL, se han identificado hechos victimizantes, específicamente amenazas, confinamiento y desplazamiento forzado por grupos armados no estatales que ponen en riesgo inminente la vida de las personas migrantes que han llegado a los territorios, obligándolos a tener que desplazarse hacia un nuevo lugar para restablecer su proyecto de vida.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Consolidar una política pública nacional, que permita el acceso a derechos, respuesta institucional y reconocimiento de la población migrante como víctimas del conflicto armado interno, en especial aquellas que se encuentren en condición migratoria irregular, con enfoque diferencial. eliminando barreras burocráticas que puedan imposibilitar el trámite correspondiente

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Hacer un diagnóstico e identificación de riesgos sobre el recrudecimiento del conflicto armado a nivel nacional para actualizar la situación de emergencia en la que se encuentran los municipios con base en la experiencia de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.
2	Consolidar y actualizar la base de actores y organizaciones de la sociedad civil que se encuentran en las diferentes regiones del país e incorporar a aquellos que tengan la capacidad organizacional para dar respuesta a las situaciones de emergencia humanitaria, en las estrategias de los Subcomités de Prevención, protección y garantías de no repetición.
3	Construir una política pública nacional para la respuesta a las víctimas de doble afectación, procurando su atención integral desde los componentes de la Ley 1448 de 2011: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición e incluir los postulados generales en los contextos locales y regionales desde el fortalecimiento y capacitación de los funcionarios públicos.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

- Documento de política pública para la respuesta a las víctimas de doble afectación para el año 2024.
- Documentación de mapa de actores a nivel nacional, por región y por municipio del 2023-2026. Actualización anual.
- # de documentos diagnóstico sobre recrudecimiento de conflicto armado interno.
- # de organizaciones de la sociedad civil que participan en las estrategias del Subcomité de Prevención, protección y garantías de no repetición.
- # de capacitaciones realizadas a funcionarios públicos de las diferentes instituciones a nivel nacional, regional y local sobre la respuesta articulada para víctimas de doble afectación.
- # de instituciones municipales fortalecidas.
- # de instituciones departamentales fortalecidas.
- # de instituciones nacionales fortalecidas.
- # de organizaciones de la sociedad civil fortalecidas.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

- Las personas víctimas de doble afectación tienen acceso a una respuesta integral del Estado en situación de emergencia y transición.
- Hay un reconocimiento del Estado Nacional sobre el recrudecimiento del conflicto armado en el país y la acción bélica de grupos armados no estatales.
- 5000 funcionarios públicos capacitados sobre respuesta articulada para víctimas de doble afectación.

Sector o población:	Migrantes
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	5 – Igualdad de género; 10 – Reducción de las desigualdades; 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas; 17 – Alianzas para lograr los objetivos
Nombre de la OSC:	<u>Servicio Jesuita a Refugiados Colombia – JRS/COL</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

La ley 2136 de 2021 ha establecido la conformación del Sistema Nacional de las Migraciones, en donde incluyó la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, explicando que sería un espacio abierto de participación para todas las personas, ya sean naturales o jurídicas en la implementación de la Política Integral Migratoria, sin embargo y aun cuando ha pasado un año desde la expedición de la Ley 2136 de 2021, no se ha conformado la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones. Aun cuando han existido avances de parte de algunas organizaciones, la conformación de la mesa todavía no ha sido formalizada ante Colombia Nos Une.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Implementar un plan, para que se dé la conformación definitiva de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, en donde se incluya a la “población colombiana en el exterior, población retornada, comunidad extranjera en Colombia, empresas privadas, sindicatos, actores humanitarios, ONGs, academia, población con enfoque diferencial por etnia, género, diversidad y grupo etario, entre otros”⁴ y que esto permita que el Sistema Nacional de Migraciones empiece a tener plena operatividad para antes del 2024.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	<i>Diagnóstico inicial y mapeo de actores:</i> Implica retomar las conversaciones tenidas en el 2016 en donde se evidenció un diagnóstico inicial sobre la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, así como también realizar un ejercicio de actualización y nuevo mapeo de actores presentes en territorio colombiano, como en el exterior que activamente participan en lo relacionado con la migración. Dicho mapeo de actores y diagnóstico inicial sería participativo con aquellas personas que quieren hacer parte de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, por lo que debe estar publicado en todos los medios sociales para garantizar que todas las organizaciones interesadas participemos en esta fase.
2	<i>Determinación de funciones y alcance de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones:</i> Una vez realizado el correspondiente mapeo e identificado a aquellas personas que tienen el potencial de ser parte de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para Las Migraciones, resulta fundamental elaborar un correspondiente documento en donde se especifique el alcance de la Mesa, las participaciones, las submesas (en caso de verse necesario) y los protocolos de acción de la misma, las reuniones que se presentarían y la forma de participación. A su vez se designaría el correspondiente presidente, representante y secretario/a ejecutivo. Después de elaborado dicho documento, se pondría a votación de los que participaron en ese diagnóstico inicial y mapeo de actores.
3	<i>Operatividad de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones:</i> Después de determinada la parte orgánica de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones se citaría la primera Asamblea General, en donde se generaría la elaboración de la agenda que la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones llevará a cabo y sus principales objetivos. Seguida de esta asamblea, se producirían las primeras reuniones de las submesas.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

- Instalación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones para el año 2023.
- Documento sobre funciones, organización y alcance de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.
- Documento de mapa de organizaciones de la sociedad civil, líderes y lideresas a nivel nacional, por región y por municipio del 2023-2026 que tengan competencia para la participación en la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.
- Diagnóstico de la legislación vigente sobre migración y movilidad humana forzada.
- # de organizaciones de la sociedad civil que participan la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones y sus submesas.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

- La Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones reúne a las organizaciones de la sociedad civil, líderes y lideresas que aportan y son referentes para la construcción de políticas públicas integrales para la atención de la población en movilidad humana, así como de la política exterior en articulación con las instituciones gubernamentales en los distintos niveles (nacional, departamental y local).

⁴ Colombia nos une (s.f) Proceso de conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil. Recuperado de: <https://www.colombianosune.com/mesa-nacional-sociedad-civil/como-vamos>

Sector o población:	Niños, niñas y adolescentes
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3 – Salud y bienestar; 4 – Educación de calidad; 10 – Reducción de las desigualdades; 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas; 17 – alianzas para lograr los objetivos
Nombre de la OSC:	<u>Servicio Jesuita a Refugiados Colombia – JRS/COL</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

El recrudecimiento del conflicto armado en el país, especialmente en las zonas rurales, ha aumentado el uso y vinculación de NNA por grupos armados organizados y bandas criminales para la guerra y el ejercicio de actividades ilícitas. Esto trunca las oportunidades y los proyectos de vida de los NNA, los ubica en posiciones donde se deslegitima su rol de infancia y son obligados a actuar, pensar y sentir como adultos en medio la preparación para la guerra, con falsas expectativas sobre apoyo económico a familiares, compra de bienes materiales; por ejemplo, celulares de última tecnología, etc.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Promover espacios protectores en las zonas rurales para NNA, donde puedan tener oportunidades para su desarrollo integral y ocupación del tiempo libre, así como oportunidades laborales para sus cuidadores y familiares que permitan a los NNA librar las cargas sobre la generación de recursos en la economía del hogar

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Realizar un diagnóstico sobre la eficacia de las rutas de prevención de violencias, uso y reclutamiento de NNA a nivel nacional, departamental y local, al igual que, de los programas institucionales destinados a la protección de NNA con base a las normativas nacionales e internacionales como la Resolución 1612 del 2005, la Convención sobre los Derechos del niño, entre otros.
2	Consolidar y actualizar la base de actores y organizaciones de la sociedad civil que se encuentran en las diferentes regiones del país e incorporar a aquellos que tengan la capacidad organizacional para dar respuesta a los temas relacionados para la protección y prevención de dinámicas violentas de NNA, y en estrategias de los Subcomités de Prevención, protección y garantías de no repetición, grupos especiales sobre Niñez, infancia y adolescencia.
3	Fortalecer la respuesta articulada e intersectorial en protección a la niñez y la adolescencia, así como la prevención del uso y reclutamiento de NNA por grupos armados no estatales y bandas criminales, especialmente de aquellas instituciones encargadas de este grupo poblacional a través de la creación de políticas públicas integrales que permitan adecuar los programas de espacios protectores, especialmente de las zonas rurales, así como capacitación y sensibilización de funcionarios que estén directamente relacionados con estos programas sobre los Derechos del Niño y otras normativas.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

- Documento diagnóstico de las rutas y programas de prevención de violencias, uso y reclutamiento al año 2023.
- # de capacitaciones realizadas a funcionarios públicos de las diferentes instituciones a nivel nacional, regional y local sobre la respuesta articulada para la protección y prevención de violencias, uso y reclutamiento de NNA.
- # de NNA que acceden a las rutas y programas de prevención de violencias, uso y reclutamiento.
- # de instituciones municipales fortalecidas.
- # de instituciones departamentales fortalecidas.
- # de instituciones nacionales fortalecidas.
- # de organizaciones de la sociedad civil fortalecidas.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

- Se ha disminuido el uso y reclutamiento de NNA a las dinámicas del conflicto armado interno en Colombia.
- Las zonas rurales cuentan con oportunidades para el uso y ocupación del tiempo libre para NNA, así como mayores oportunidades para la generación de recursos en la economía familiar que previenen el trabajo infantil.
- 8000 funcionarios públicos y privados capacitados sobre respuesta articulada para la prevención del uso y reclutamiento de NNA a las dinámicas del conflicto armado en Colombia.

Sector o población:	Organizaciones sociales
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16
Nombre de la OSC:	<u>Corporación de Sociólogos de la Universidad Autónoma Latinoamericana - COSUAL</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

El decreto 092 ha debilitado el rol de las organizaciones sociales como aliadas del Estado para apoyarlo en su deber de garantizar los derechos de las personas, en especial las más vulnerables. Los criterios para contratar con las organizaciones sociales por parte del Estado son meramente económicos, desconociendo la experticia, experiencia, capacidad, infraestructura y demás elementos que hacen que las organizaciones sociales tengan capacidades significativas y únicas a la hora de desarrollar los proyectos sociales.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Derogación decreto presidencial 092 - Convenios de asociación. Se propone además crear una ley de contratación con ESAL para que se reconozca su capacidad, experticia, reconocimiento y visibilidad en los territorios y con las poblaciones, más allá de los recursos en dinero.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

- 1 Con las ESAL - entidades sin ánimo de lucro, se requiere evaluar el concepto de Justicia tributaria, puesto que los impuestos por IVA deberían ser reinvertidos como excedentes en los territorios y comunidades, haciendo un seguimiento y rindiendo cuentas de su ejecución.
- 2 Reforma a la ley 80 de 1993, que valore el capital social, la experiencia, el reconocimiento y la calidad técnica y logística de las organizaciones sociales y comunitarias.
- 3 Implementar una ley de contratación social con entidades sin ánimo de lucro: organizaciones sociales, comunitarias y universitarias.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Nueva ley de contratación con Entidades Sin ánimo de Lucro (ESAL) implementada

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil aumentan su porcentaje de contratación con el Estado en un 70%. Se crea la política pública de fortalecimiento de organizaciones sociales en el nivel nacional.

Sector o población:	Territorios y poblaciones en condición de vulnerabilidad
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3. Salud y bienestar
Nombre de la OSC:	<u>Corporación Ecosesa</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

Un nuevo modelo de salud, que hará énfasis en la promoción y la prevención, es lo planteado en el programa de gobierno propuesto por el actual presidente, “**Colombia potencia mundial de la vida**”, basado en el aseguramiento de los determinantes de la salud, que no es más que el acceso a una vida digna, a partir de todas las políticas gubernamentales, es decir, que la alimentación, el agua, el saneamiento básico, el trabajo decente, la vivienda, Entre otros, serán determinantes, a reglamentar a partir de las políticas públicas. Si se compara esta pretensión con el concepto de salud de la OMS: “*La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*”², podría considerarse, la promoción y la prevención, como condicionantes esenciales para su existencia, pues remiten a la promoción de la vida. Es hablar de categorías mayores que la enfermedad y el acto médico orientado, principalmente, al tratamiento farmacológico de los problemas de salud.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

La creación de una estrategia de trabajo con Promotores de Salud y Auxiliares en Salud Pública, como integrantes de los equipos comunitarios o equipos extramurales, mediante un trabajo articulado, que podría considerarse como Redes Integrales o Integradas de Salud, con enfoque territorial, según lo propone el actual programa de gobierno, teniendo en cuenta que al Auxiliar en Salud Pública, como parte de los equipos comunitarios o extramurales y quien podría tener una estrecha vinculación con el trabajo del promotor de salud. posicionamiento de estrategias de atención primaria renovada, orientadas al fomento de la promoción y la prevención en salud y a la atención integral e integrada, fundadas en la equidad social; particularmente, la reinención de la estrategia de promotores de salud y otros agentes en salud, con capacidad de agencia en el territorio, y articulados a los equipos comunitarios o extramurales de salud, de las direcciones Locales de salud, bien sea, mediante la actualización de los agentes comunitarios en salud (que aún pueden existir en las localidades), entendidos como líderes que tienen un rol social en asuntos de salud y con capacidad de acción en un territorio, llámense, Promotores de Salud, Vigías de Salud, Promotores de vida, entre otros.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

- | | |
|----------|--|
| 1 | Participación activa en instancias gubernamentales (Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia) y otras consultivas de participación en salud (Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud ó entidades que lo conforman), |
| 2 | En el caso de que surja una estrategia de formación o cualificación de agentes comunitarios en salud, sería necesario, la participación en espacios de decisión del sector educativo, ya que implicaría un proceso formativo comunitario, contextualizado en el territorio, a pensar, diferente a los de la educación formal y a la EPTDH, que definen competencias muy normadas |

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Mejoramiento de la salud pública de comunidades vulnerables a través de equipos interdisciplinarios que en su conformación incluyan promotores en Salud y auxiliares en Salud pública.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

100% de equipos interdisciplinarios trabajando en territorios y poblaciones en condición de vulnerabilidad conformados por promotores en salud y auxiliares en Salud pública.

Reducción de enfermedades prevenibles en territorios y poblaciones en condición de vulnerabilidad según las metas trazadas por el gobierno nacional al finalizar el período de gobierno actual (2026).

Sector o población:	Sistema educativo: docentes, estudiantes, primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	4 - Educación de calidad
Nombre de la OSC:	<u>Fundación Empresarios por la Educación</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

Los resultados de las pruebas Saber 11 muestran un estancamiento en el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes del país en los últimos años. Por ejemplo, los puntajes promedio de matemáticas y lectura crítica no han presentado mejoras significativas entre 2016 y 2021 e incluso hay una tendencia a la caída en el promedio del área de lectura crítica desde 2017. Estas dinámicas evidencian que persiste un importante reto en materia de mejoramiento de la calidad educativa en el país, al cual se sumaron los efectos de la emergencia ocasionada por la pandemia de la COVID-19. El cierre de los colegios generó una disminución del acceso a oportunidades educativas para los niños, niñas y adolescentes, lo que ha impactado negativamente sus aprendizajes y ha ocasionado la ampliación de las brechas educativas preexistentes.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Para apuntarle al mejoramiento de la calidad educativa en Colombia, y contribuir al cierre de brechas educativas y la recuperación de los aprendizajes de los estudiantes se proponen:

1. Medir y remediar pérdidas de aprendizaje.
2. Aumentar cobertura educativa y prevenir la deserción escolar.
3. Crear capacidades nuevas en el Ecosistema Nacional de Innovación donde el Ministerio de Educación, el Ministerio de Tecnologías, el Ministerio de Energía y todos los actores involucrados con las trayectorias educativas de los estudiantes estén fuertemente articulados.
4. Mejorar la calidad docente a través de la construcción de un sistema de desarrollo profesional docente que permita atraer a los estudiantes más talentosos, fortalecer la formación previa al servicio docente, la formación en servicio docente y el sistema de evaluación. Así como, a los directivos docente.
5. Hacer que la financiación del sistema educativo del país sea más eficiente, adecuada y equitativa con énfasis en el Sistema General de Participaciones (SGP).
6. Aumentar la cobertura de primera infancia, mejorar la calidad de los servicios y cerrar las brechas de acceso.
7. Incrementar el tránsito de los adolescentes y jóvenes del país hacia la formación posmedia.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	<p>Medir y remediar pérdidas de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de tutorías y materiales acordes con el rezago de cada estudiante y focalizados los más vulnerables. • Actualizar los estándares básicos de competencias con las necesidades de los estudiantes y en respuesta a las competencias del Siglo XXI.
2	<p>Aumentar cobertura y prevenir la deserción escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer alternativas de graduación para los estudiantes que estaban en grado 11 y desertaron en el marco del cierre de colegios entre 2020 y 2021. • Utilizar modelos de aprendizaje flexibles especialmente para los colegios rurales para aumentar la matrícula en todos los niveles educativos. • Aumentar la cobertura del programa Más Familias en Acción
3	<p>Crear capacidades nuevas en el Ecosistema Nacional de Innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la inclusión, colaboración y mediaciones entre actores • Acompañar la implementación de tecnologías • Crear nuevas capacidades y generar una cultura transformadora • Garantizar el acceso a energía, conectividad a internet y a equipos de computo en las sedes educativas del país. • Robustecer los sistemas de información para tomar decisiones en el sector educativo de tal forma que permitan conocer las necesidades de innovación y tecnología de cada colegio del país. • Acompañar y facilitar la implementación de las tecnologías por parte de los estudiantes, cuidadores, docentes y directivos docentes. • Medir la innovación, las capacidades y la apropiación de las tecnologías • Mejorar los procedimientos de gobernanza • Garantizar la recolección de datos de calidad en función de la calidad educativa • Utilizar herramientas como los índices de Innovación educativa y Evolución Digital para la toma de decisiones.

Mejorar la calidad docente a través de la construcción de un sistema de desarrollo profesional docente que permita atraer a los estudiantes más talentosos, fortalecer la formación previa al servicio docente, la formación en servicio docente y el sistema de evaluación. Así como, a los directivos docente.

1. Rutas para atraer a los estudiantes más talentosos:

- Desconcentrar la oferta de programas vía modalidad virtual amplia y de alta calidad
- Financiar la matrícula en estos programas de bachilleres con los mejores resultados Saber 11.
- Utilizar resultados de la prueba Saber PRO como criterio de contratación

2. Rutas para fortalecer la formación previa al servicio docente:

- Utilizar la medida de valor agregado como indicador de la calidad que permita reconocer el aporte de las licenciaturas a las competencias de lectura crítica y razonamiento cuantitativo de los futuros docentes.
- Hacer obligatorias las acreditaciones de alta calidad
- Crear mentorías entre profesores con más experiencia y noveles con acompañamiento situado.

3. Rutas para fortalecer la formación en servicio docente:

- Evaluar la efectividad e impacto de los programas de formación.
- Implementar estrategias de apoyo pedagógico y socioemocional.
- Alinear la formación con esquemas de incentivos
- Generar una oferta de formación diferenciada y diversificada

4. Rutas para fortalecer el sistema de evaluación docente:

- Establecer un sistema de evaluación previsible y que no cargue de manera excesiva el presupuesto.
- Conectar el sistema de evaluación con los planes de formación.
- Incorporar el aprendizaje de los estudiantes como indicador de desempeño de los docentes.

5. Rutas para fortalecer a los directivos docentes:

- Generar una oferta de formación diferenciada para los directivos docentes.
- Consolidar la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes como una política nacional.
- Crear un esquema de mentorías de directivos docentes salientes para directivos docentes noveles.

Hacer que la financiación del sistema educativo del país sea más eficiente, adecuada y equitativa con énfasis en el Sistema General de Participaciones (SGP)

- Cambiar la fórmula de crecimiento de recursos del SGP para que corresponda a un crecimiento real y no depende de las fluctuaciones de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN)
- Fomentar la inversión de recursos propios de los gobiernos locales para que se destine a calidad educativa.
- Separar la bolsa de recursos destinados a funcionamiento de la bolsa destinada a calidad en el SGP.
- Fortalecer los procesos de rendición de cuentas de las entidades territoriales.
- Premiar a las entidades territoriales que mejoren los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Asegurar recursos adicionales para las entidades territoriales con menor capacidad fiscal sujeto a cumplimiento de resultados y procesos de rendición de cuentas.
- Incorporar características sociodemográficas de los colegios y los estudiantes como criterios de asignación de los recursos del SGP.

Aumentar la cobertura de primera infancia, mejorar la calidad de los servicios y cerrar las brechas de acceso

- Generar una mayor articulación entre actores mediante la actualización de canales de comunicación y la concordancia entre los lineamientos de política del ICBF, el MEN, las distintas modalidades de atención y las instituciones educativas.
- Fortalecer la gestión descentralizada.
- Identificar los aspectos culturales y sociodemográficos que impiden que los niños y las niñas del país reciban atención.
- Focalizar los servicios de atención en los niños y niñas más vulnerables.
- Robustecer los sistemas de información, evaluación y monitoreo que permitan hacer seguimiento a las características y situación de la población en primera infancia. Esta información debe utilizarse para tomar decisiones.
- Evaluar y mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de atención integral

Incrementar el tránsito de los adolescentes y jóvenes del país hacia la formación posmedia

- Incrementar la matrícula en educación superior diferente al nivel universitario.
- Alinear la oferta de formación posmedia con las necesidades del mercado laboral y los empleadores.
- Hacer la formación posmedia universal y gratuita progresivamente.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

- Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector oficial en los niveles de desempeño 1 y 2 del área de matemáticas en la Prueba Saber 11
- Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector oficial en los niveles de desempeño 1 y 2 del área de lectura crítica en la Prueba Saber 11
- Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector oficial en los niveles de desempeño A- y A1 del área de inglés en la Prueba Saber 11
- Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
- Tasa de deserción intra-anual en el nivel educativo de transición
- Tasa de deserción intra-anual en el nivel educativo de secundaria
- Tasa de cobertura neta en el nivel educativo de transición
- Tasa de cobertura neta en el nivel educativo de media
- Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector oficial de la zona rural en los niveles de desempeño 1 y 2 del área de matemáticas en la Prueba Saber 11
- Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector oficial de la zona rural en los niveles de desempeño 1 y 2 del área de lectura crítica en la Prueba Saber 11
- Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector oficial de la zona rural en los niveles de desempeño A- y A1 del área de inglés en la Prueba Saber 11
- Porcentaje de estudiantes en programas de licenciatura en los niveles de desempeño 1 y 2 en razonamiento cuantitativo de la prueba Saber PRO
- Porcentaje de estudiantes en programas de licenciatura en los niveles de desempeño 1 y 2 en lectura crítica de la prueba Saber PRO
- Porcentaje de sedes educativas oficiales que tienen electricidad
- Porcentaje de sedes educativas oficiales con acceso a internet
- Número promedio de estudiantes por dispositivo electrónico (computadores, portátiles y tablets) del sector oficial

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

- 52.6% de estudiantes matriculados en el sector oficial en los niveles de desempeño 1 y 2 del área de matemáticas en la Prueba Saber 11
- 42.7% de estudiantes matriculados en el sector oficial en los niveles de desempeño 1 y 2 del área de lectura crítica en la Prueba Saber 11
- 78.3% estudiantes matriculados en el sector oficial en los niveles de desempeño A- y A1 del área de inglés en la Prueba Saber 11
- 44.7% en la tasa de tránsito inmediato a la educación superior
- 2.7% en la tasa de deserción intra-anual en el nivel educativo de transición
- 3.3% en la tasa de deserción intra-anual en el nivel educativo de secundaria
- 72.4% en la tasa de cobertura neta en el nivel educativo de transición
- 50.8% en la tasa de cobertura neta en el nivel educativo de media
- 52.6% de estudiantes matriculados en el sector oficial de la zona rural en los niveles de desempeño 1 y 2 del área de matemáticas en la Prueba Saber 11
- 48.9% de estudiantes matriculados en el sector oficial de la zona rural en los niveles de desempeño 1 y 2 del área de lectura crítica en la Prueba Saber 11
- 83.8% de estudiantes matriculados en el sector oficial de la zona rural en los niveles de desempeño A- y A1 del área de inglés en la Prueba Saber 11
- 75% de estudiantes en programas de licenciatura en los niveles de desempeño 1 y 2 en razonamiento cuantitativo de la prueba Saber PRO
- 64.4% de estudiantes en programas de licenciatura en los niveles de desempeño 1 y 2 en lectura crítica de la prueba Saber PRO
- 100% de sedes educativas oficiales que tienen electricidad
- 35% de sedes educativas oficiales con acceso a internet
- 4.8 dispositivos electrónicos (computadores, portátiles y tablets) por estudiante del sector oficial

Sector o población:	Niñez
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	2 Hambre cero 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 10 Reducción de las desigualdades 5 Equidad de género 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Nombre de la OSC:	Coalición NiñezYA

1. Diagnóstico – problemática actual

La niñez no es protegida por el Estado, la familia y la sociedad. Tres situaciones reflejan la dura realidad:

1. Sin paz total ni educación. Entre 1985 y 2018, 64.084 niñas, niños y adolescentes perdieron la vida por el conflicto; entre 1990 y 2017, 16.238 fueron reclutados por grupos armados; entre 1980 y 2021 se presentaron 881 casos de escuelas y comunidades educativas atacadas (Informe Comisión de la Verdad, 2022). Solo 37% de niñas y niños en primera infancia de las zonas rurales tienen educación inicial (SSDI, MEN, 2021) y solo 48,7% de la población adolescente del país está en educación media.

2. Sin salud ni nutrición. En 2021, 15.924 menores de 5 años presentaron desnutrición aguda, el número más alto en 6 años que será superado en 2022, a agosto teníamos un incremento de 53% (INS, 2022). La prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años es 0,41% (INS, 2021).

3. Sin protección. La violencia contra la niñez asciende a una tasa de 303, 8 por cada 100.000 niños y niñas entre 0 y 17 años en 2018 (PND, 2018-2022).

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Diseñar una estrategia con diferentes componentes en la que prime el interés superior de la niñez, como está en la Constitución Nacional y en los diferentes desarrollos legislativos, y que además cuente con los recursos requeridos para que se cumpla.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

- | | |
|---|---|
| 1 | Paz y educación: buscar alianzas con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos que adoptaron la Declaración de Escuelas Seguras y entidades gubernamentales para que Colombia suscriba la declaración y diseñe un plan de acción de las directrices en el que priorice el monitoreo de la situación de ataques, la protección del uso militar y la rendición de cuentas del gobierno sobre la situación de las escuelas. También impulsar una reforma al Sistema General de Participaciones para que se aumenten los recursos que llegan a educación, los cuales permitan ampliar la cobertura, mejorar la calidad y conseguir trayectorias educativas completas. |
| 2 | Salud y nutrición: Ampliar programas de recuperación nutricional para poblaciones con mayor riesgo y prevalencia de desnutrición aguda e implementar un plan de choque para contrarrestar la inseguridad alimentaria en las zonas y poblaciones más impactadas por la recesión económica, el covid-19 y la pobreza. |
| 3 | Protección violencias: Avanzar en la estrategia de eliminación del castigo físico y humillante (Ley 2089 de 2021) y prohibir los matrimonios serviles y las uniones tempranas con adolescentes, entre otros delitos asociados a la Trata y Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. |

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

En paz y educación: firma de la Declaración de Escuelas Seguras; recursos asignados al SGP y tasa de cobertura neta en educación inicial y educación media

En salud y nutrición: Prevalencia desnutrición aguda (%)

En protección violencias: tasa de niñas y niños por cada 100.000 entre 0 y 17 años víctimas de violencias.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Educación y paz: en 2026, 0 ataques a escuelas y 0 uso militar. Las escuelas serán espacios protegidos y protectores con educación de calidad para toda la primera infancia y por lo menos 50, % de la adolescencia.

Salud y nutrición: en 2026, 0,20% de prevalencia de desnutrición en menores de 5 años. Tasa de mortalidad por desnutrición a 5,7 por 100.000 nacidos vivos a 2026.

En protección 150 niñas y niños por cada 100.000 entre 0 y 17 años víctimas de violencia y 0 matrimonios serviles y uniones tempranas por ley que lo prohíbe.

Sector o población:	Entidad sin ánimo de lucro
Territorio:	Antioquia
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1 al 13, 15 y 16
Nombre de la OSC:	<u>Fundación Forjando Futuros</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

- Escandalosa inequidad social y polarización política
- Degradación del medio: prácticas ineficientes y contaminantes en explotación de recursos, gran industria, parque automotor, sin consecuencias por falta de conciencia y corrupción
- Mayoría pobre que apenas subsiste: falta de empleo y naturalización de empleos precarios.
- Vergonzante reparto del agro: importación de alimentos por insuficiente uso y explotación de suelos agrícolas (frente a ganadería extensiva y monocultivos para exportación)
- Acceso a salud y educación pública insuficiente, frente a proliferación de servicios privados. Tercerización como modelo corrupto e ineficaz.
- Sociedad patriarcal, racista e inequitativa. ¿Tiene los mismos derechos un hombre, blanco y rico, que una mujer, negra o indígena y pobre?
- Persistencia de multitud de actores armados ilegales, con un Estado sin credibilidad, corrupto, inexistente o ineficaz. Peso socioeconómico y cultural determinante de las drogas: política antidrogas fallida e impunidad de actores determinadores y grandes beneficiarios

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Menos promesas, más hechos: implementar políticas públicas relacionadas con:

- Reparación integral a víctimas del conflicto
- Protección medioambiental: modernización industrias
- Creación de empleo digno y de calidad
- Soberanía alimentaria
- Sistema de salud público, derogación de la Ley 100
- Sistema de educación público
- Creación con presupuesto del Ministerio de la Igualdad
- Freno a la inequidad: impuestos progresivos en función de la renta y propiedades
- Fin al conflicto: perseguir a autores intelectuales (y a quienes se benefician en grandes proporciones) de violaciones DDHH, narcotráfico, corrupción (obligar a que devuelvan los recursos públicos robados)

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Reforma Rural Integral: Sumar esfuerzos del Estado, cooperación y empresas para garantizar la restitución de tierras a quienes la perdieron o abandonaron con motivo del conflicto; catastro multipropósito en todo el país; acceso de población campesina a tierra productiva y mejora de comunicaciones; formalización de la propiedad y pago proporcional de impuestos.
2	Equidad y preservación ambiental: Trabajar con población en estado de vulnerabilidad (principalmente mujeres rurales, población LGBTI, víctimas del conflicto, discapacidad) para su empoderamiento y acceso a oportunidades. Procurar adelantar iniciativas tendientes a la preservación ambiental de los territorios donde habitan, principalmente si son zonas especiales de protección ambiental
3	Garantizar acceso a necesidades básicas insatisfechas: Acceso a vivienda digna, seguridad alimentaria, agua, saneamiento básico, educación y salud de calidad

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

- Número de víctimas reclamantes de tierras que acceden a mecanismos de reparación integral
- Municipios con catastro operativo
- Número de hectáreas que producen alimentos
- Número de personas (PV) devengan ingresos suficientes
- Zonas protegidas
- Árboles autóctonos reforestados
- % población con acceso a vivienda, alimentos, agua

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

- 200.000 víctimas reclamantes reparadas
- 1.125 municipios cuentan con un catastro actualizado
- En 3.000.000 de nuevas has producen alimento (y generan trabajo)
- 5.000.000 salen de la pobreza económica

Sector o población:	Primera Infancia
Territorio:	Soacha Cundinamarca - Bogotá_ localidad 19_ Ciudad Bolívar parte alta
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16 - Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas. Metas: 1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Nombre de la OSC:	<u>Fundación Hogar Integral</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

Las relaciones familiares determinadas por la violencia y la pobre educación emocional, ponen a los niños y las niñas en una condición de vulnerabilidad, donde son ellos los que terminan siendo receptores de innumerables tensiones e incluso agresiones físicas, psicológicas, sexuales, de negligencia y abandono por parte de los mismos integrantes de su familia, desencadenando problemáticas que por generaciones perpetúan los círculos de violencia

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Ampliar el presupuesto y coberturas a los programas de primera infancia, permitiendo con ello disponer de profesionales en los territorios donde la presencia de las entidades gubernamentales no está al alcance de las comunidades, con ello se logra visibilizar las violencias ocultas, además de generar procesos de educación y protección para los niños y las niñas, además de ello se hace necesario que estos profesionales sean idóneos para la atención de las diferentes problemáticas, dado que a través de la experiencia del trabajo en comunidades, se evidencian profesionales sin vocación ni conocimientos para afrontar los retos que se presentan.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

- 1 Asignar a cada profesional psicosocial máximo 100 familias en condiciones de vulnerabilidad, a fin de lograr procesos de educación familiar, acordes a las necesidades del contexto inmediato de los niños y las niñas, además de vigilar y monitorear la garantía de derechos.
- 2 Disponer de representantes de las entidades gubernamentales en los territorios de mayor complejidad, permitiendo con ello acceso a rutas de atención de manera ágil, evitando así los retrocesos en los procesos, además de afianzar la credibilidad de las instituciones.
- 3 Mejorar los salarios y condiciones laborales de los profesionales que asumen el reto de hacer visibles las violencias y se exponen a contextos complejos, donde la integridad física y emocional puede ser afectada de cada uno de ellos.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Familia, desarrollo de esta y cambio social; La familia es el escenario más importante del desarrollo humano, por ello es importante focalizar las familias que requieren un acompañamiento permanente, así mismo asignar profesionales a estos territorios con mayores grados de vulnerabilidad. Familias Impactadas con la atención psicosocial / Familias focalizadas.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

0 niños y niñas violentados, disfrutando de cada uno de sus derechos en un espacio libre de violencias, procurando que este espacio sea garantizando por las propias familias en primera instancia, de no ser posible por las múltiples dinámicas que sea el Estado el garante de su entorno.

Sector o población:	Personas mayores
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1- Fin de la pobreza 2- 8- Trabajo decente y crecimiento económico 3- 10- Reducción de las desigualdades
Nombre de la OSC:	Fundación Saldarriaga Concha

1. Diagnóstico – problemática actual

La pirámide poblacional está generando cada vez más presiones sobre los sistemas de seguridad social, el ingreso de las familias, el mercado laboral y las condiciones sociales en general. El emprendimiento de las personas está consolidándose como un vehículo efectivo para enfrentar algunos de los retos emanados del envejecimiento de la población, especialmente por su capacidad de generar ingresos y dinamizar la economía de las familias. La iniciativa emprendedora permite aprovechar el talento y la capacidad de generación de valor de las personas mayores de nuestro país

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Impulsar el emprendimiento de personas mayores. Los programas, planes y proyectos deben ajustarse entendiendo que en Colombia se han creado programas de talla mundial que permiten concluir que el emprendimiento es un motor de desarrollo pero a nivel particular se debe impulsar el emprendimiento de personas mayores para generar una doble inclusión de la población adulta: 1) **económica** por la generación de ingresos y superación de barreras de acceso a recursos tales como créditos, capacitaciones, redes, asociaciones entre otros y; 2) **social** por el mejoramiento de las condiciones de vida de los mayores y el impacto en su entorno más cercano, es decir su familia y comunidad.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

- 1 Crear un programa de incubación y crecimiento de emprendimientos con enfoque diferencial para personas mayores o adaptar alguno de los programas existentes para tal efecto. El programa ALDEA de INNPULSA Colombia podría enfocarse en este tipo de segmento tipo ALDEA SILVER.
- 2 Crear líneas de crédito o acceso a recursos como vouchers canjeables dirigidos a emprendimientos de personas mayores. Esta bolsa de recursos o vouchers pueden ser recursos muy pertinentes para los emprendimientos de personas mayores en tanto les dan acceso a fuentes de financiación para apalancar su empresa o conocimiento para impulsar el crecimiento de sus iniciativas. Asimismo, generar al menos una convocatoria del Fondo Empezar al año dirigida a las personas mayores de 60 años.
- 3 Generar datos e información relevante a partir de las fuentes oficiales como el DANE, Secretarías de Desarrollo, INNPULSA, y Cámaras de Comercio que permita dimensionar y caracterizar el emprendimiento de personas mayores. Posteriormente garantizar la difusión y sensibilización de la importancia de este tema en dicho segmento poblacional para reducir las brechas y mejorar las condiciones de vida de quienes emprenden después de los 60 años.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Actividad 1: Número de empresarios graduados en programas de emprendimiento

Actividad 2: Monto de recursos apropiados por emprendedores mayores de 60 años para apalancar sus compañías

Actividad 3: Número de informes o estudios generados respecto al emprendimiento de personas mayores

Este tipo de indicadores permitirán generar conclusiones respecto a la generación de ingresos de personas mayores a través del emprendimiento, externalidades y efecto multiplicador de estos recursos. Inclusión de las personas mayores en materia social y económica. Además de metas respecto a la calidad de vida de las personas mayores.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Se espera que al menos el 10 % de emprendimientos de propiedad de personas mayores hagan parte de programas y vehículos que impulsan el emprendimiento silver como un motor de desarrollo que reduce brechas y favorece la inclusión económica y social de las personas mayores.

Sector o población:	Personas Mayores
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	10. Reducción de las Desigualdades
Nombre de la OSC:	<u>Fundación Saldarriaga Concha</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

Contar con información actualizada y de calidad para tomar decisiones de política pública enfocadas en mejorar la calidad de vida de las personas mayores en Colombia sigue siendo una necesidad para el país. Ante la escasez de recursos y la ampliación de necesidades, el país debe contar con herramientas técnicas de tal manera que sea posible construir una narrativa ordenada y mejorar la forma como se invierten los recursos tanto públicos y privados para avanzar en la expansión del bienestar y en la igualdad de oportunidades de este grupo poblacional.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Describa la propuesta con la que se busca lograr el objetivo, para minimizar o cerrar las brechas de la problemática (máximo 100 palabras)

El Departamento Nacional de Estadísticas DANE publicará un indicador que permita medir los niveles de inclusión social y productiva de las personas mayores en Colombia.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

- 1 Identificar herramientas existentes de medición de la inclusión social o productiva de las personas mayores en Colombia.
- 2 Revisar la viabilidad técnica de adoptar un indicador existente o de crear un nuevo indicador que permita cumplir con el objetivo propuesto.
- 3 Realizar los ajustes metodológicos que sean necesarios para que el DANE pueda publicar anualmente un índice que permita medir los niveles de inclusión de la población mayor en el país.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

El DANE crea y publica un índice de inclusión social y productiva de las personas mayores en Colombia.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Cuantitativo: El DANE publica 3 informes técnicos que miden los niveles de inclusión social y productiva de las personas mayores en Colombia.

Cualitativo: Los recursos públicos destinados a mejorar los niveles de inclusión social y productiva de la población mayor en Colombia son focalizados a partir de los resultados obtenidos a partir del índice creado.

Sector o población:	Personas con Discapacidad – Personas mayores
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	4
Nombre de la OSC:	Fundación Saldarriaga Concha

1. Diagnóstico – problemática actual

Colombia ha avanzado considerablemente en la garantía del derecho a la educación de las personas con discapacidad, en el marco de la educación para todos y una apuesta por la inclusión y equidad. Si bien el país ha avanzado en cuanto al acceso de la población con discapacidad al sistema educativo, aún persisten grandes retos frente a esta minoría poblacional. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) 2020 del DANE, el 82,3% de las personas con discapacidad en Colombia sabían leer y escribir. Esto es aproximadamente 13 puntos porcentuales menos en comparación con las personas sin discapacidad.

Los avances se han visto afectados por diferentes factores como los efectos de la pandemia (Brechas de aprendizajes, afectaciones de salud mental, abandono escolar, etc.), el cumplimiento de los 5 años del Decreto 1421 que reglamenta la atención educativa de las personas con discapacidad y los retos en calidad y las trayectorias educativas completas requieren de una política educativa que enfatice en la inclusión y la equidad para materializar una educación para todas las personas, sin excepción y a lo largo de la vida.

Educación y formación para las personas mayores en el marco de la educación para toda la vida:

El derecho a la educación de las personas adultas y mayores debe ser una prioridad dadas las brechas en alfabetización y alfabetización digital.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

a. Fortalecer la política de inclusión y equidad en la educación de manera que se promueva el acceso, la calidad y las trayectorias educativas completas de los grupos de especial protección constitucional y con énfasis en las personas con discapacidad.

b. El país requiere un programa de alfabetización con énfasis específico en poblaciones mayores rurales y con enfoque territorial en las costas Caribe y Pacífica y en la Amazonía y un programa de inclusión digital que incluya el acceso, uso y apropiación de las TIC y los servicios digitales incluyentes.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

- 1 Programa de educación inclusiva: orientado al fortalecimiento de capacidades territoriales para promover trayectorias educativas completas para las personas con discapacidad, formación docente, liderazgo escolar inclusivo, talento humano y calidad.
- 2 Programa de educación de adultos y mayores: que incluya metas en alfabetización, alfabetización digital y modelos flexibles.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

1. Acceso a la educación de las personas con discapacidad preescolar, básica, media y educación superior y educación para el trabajo y desarrollo humano.
2. Acceso y uso y apropiación de las TIC en las personas con discapacidad y personas mayores.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

1. Acceso universal a educación preescolar, básica y media de toda la población con discapacidad.
2. Fortalecimiento de las capacidades de inclusión en las 96 ETC en educación.
3. Sistema de seguimiento a la educación inclusiva que permita evaluar el logro de trayectorias educativas completas.
4. Evaluación accesible: avanzar en la revisión de los sistemas de evaluación de la educación de manera que tengan los ajustes y apoyos para las personas con discapacidad.

Sector o población:	Todas las personas
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3.4 - Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
Nombre de la OSC:	Fundación Saldarriaga Concha

1. Diagnóstico – problemática actual

En Colombia el 16,36% de las personas con discapacidad son atendidas por trastornos mentales y del comportamiento (<http://rssvr2.sispro.gov.co/ObsSaludMental/>), cifra que ha crecido en los últimos cinco años poniendo en evidencia que las acciones promocionales y preventivas primarias en salud mental no están generando los resultados esperados

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Favorecer entornos resilientes y protectores en el curso vital de los individuos que permitan la promoción de la salud mental.

Realizar la implementación de la Política Nacional de Salud Mental y el CONPES 3992 de Salud Mental

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

- 1 Implementación de estrategias que mejoren la capacidad resiliente en entornos educativos, comunitarios, laborales, etc.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Porcentaje de implementación de estrategias de mejora a la capacidad resiliente.

Mejora en 4 puntos de capacidad resiliente medida con CDRISC (o el instrumento que se considere) a la población impactada

Porcentaje de implementación del CONPES 3992 de Salud Mental

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Implementación del 80% de acciones dirigidas a mejorar la capacidad resiliente en el país.

Aumento de 4 puntos porcentuales de la capacidad resiliente de la población en quien se realice las acciones o intervenciones.

Implementación del 80% del CONPES 3992 de Salud Mental

Sector o población:	Todas las personas
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3.4 - Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
Nombre de la OSC:	Fundación Saldarriaga Concha

1. Diagnóstico – problemática actual

La prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles se ha venido aumentando en el país a través de los años y de la mano al envejecimiento de la población. Actualmente la prevalencia de hipertensión arterial es de 9,64% y “se estima que el número real es mucho más elevado y una de cada 10 personas en Colombia sufre de esta enfermedad y esto se debe a que casi la mitad de los individuos con esta patología no saben que están enfermos” (Minsalud, 20205). Esto impacta la calidad de vida y envejecimiento de la población

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Asegurar la implementación de la Ruta Integral de Atención y Mantenimiento en todo el territorio nacional

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1 Implementación de la Ruta Integral de Atención y Mantenimiento en todo el territorio nacional

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Porcentaje de implementación de Ruta Integral de Atención y Mantenimiento en todo el territorio nacional

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Implementación del 100% de implementación de Ruta Integral de Atención y Mantenimiento en todo el territorio nacional

⁵ <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Tres-de-cada-100-colombianos-tienen-diabetes.aspx#:~:text=Tres%20de%20cada%20100%20colombianos%20tienen%20diabetes>

Sector o población:	Jóvenes
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	4, 8 y 16
Nombre de la OSC:	<u>Federación Colombiana YMCA</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

La alta exclusión y la falta de garantía para el acceso a educación, salud, recreación, participación ciudadana y empleo digno para las y los jóvenes en Colombia que les impide construir proyectos de vida dignos y alcanzar sus metas. Dicha problemática está enmarcada en la violencia estructural que se ha visto recrudecida en los últimos años.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Pasa La Paz es un programa que busca generar oportunidades para los y las jóvenes entre los 14 y 28 años, que están en situación de vulnerabilidad social, para propiciar su inclusión, empoderamiento e incidencia en la construcción de paz en Colombia, aportando al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Formación de los jóvenes en habilidades psicosociales, convivencia y paz, ciudadanía y participación, emprendimiento y empleabilidad. Construcción de una red de jóvenes a nivel nacional como espacio para fortalecer lazos y trabajar conjuntamente.
2	Actividades de incidencia: escenarios locales de participación juvenil, actividades de impacto desde los jóvenes en beneficio de su comunidad
3	Trabajo en red y alianzas interinstitucionales para posibilitar el acceso a empleo y la educación alternativa

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

-Línea de base: pre y pos implementadas en el módulo de capacitación inicial y en la formación específica de cada componente (convivencia y paz, organización y participación juvenil y emprendimiento juvenil).

-Seguimiento a casos exitosos: los socios institucionales reportan los casos exitosos en cuanto a inserción laboral mediante un formulario base.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Brindar oportunidades formativas, de organización ciudadana y de emprendimiento a 40.000 jóvenes para propiciar su inclusión, empoderamiento e incidencia en la construcción de Paz en Colombia.

Sector o población:	Personas en situación de pobreza y pobreza extrema
Territorio:	Todos
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1 – Fin de la pobreza
Nombre de la OSC:	<u>Corporación Fomentamos</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

De acuerdo con un nuevo informe especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, presentado el 6 de junio de 2022, los países de la región se encuentran ante una desaceleración de la actividad económica, una lenta y desigual recuperación de los mercados laborales y una mayor presión inflacionaria (especialmente en alimentos y energía). La conjunción de estos factores aumentará los niveles de pobreza e inseguridad alimentaria.

La inflación regional, que sigue la tendencia mundial, pasará de 6,6% en 2021 a 8,1% en 2022, señala el informe. La pobreza aumentaría de 29,8% en 2018 a 33,7% en 2022 y la pobreza extrema se incrementaría de 10,4% en 2018 a 14,9% este año. Esto implica que 7,8 millones de personas estarán en riesgo de caer en inseguridad alimentaria, cifra que se sumaría a los 86,4 millones que actualmente se enfrentan a esta situación en la región.

En Colombia, México, el Paraguay y el Brasil tendrá lugar un fuerte retroceso de la lucha contra la pobreza (véase el cuadro 2). Si la inflación se comporta según lo previsto en el escenario base, la pobreza total aumentaría 1,7 puntos porcentuales en Colombia, 1,3 puntos porcentuales en México, 1,2 puntos porcentuales en el Paraguay y 1,1 puntos porcentuales en el Brasil, en comparación con 2021. En caso de que la inflación supere en 2,0 puntos porcentuales el escenario base, la pobreza aumentaría 2,9 puntos porcentuales en Colombia, 2,3 puntos porcentuales en México y 1,6 puntos porcentuales en el Brasil y el Paraguay.

Fuente: CEPAL, 06 de junio de 2022. <https://www.cepal.org/es/comunicados/guerra-ucrania-acelera-la-inflacion-reduce-crecimiento-aumenta-la-pobreza-america-latina>

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

Conformar los Círculos Solidarios de la Corporación Fomentamos (MR) en las poblaciones con pobreza y pobreza extrema, juntando personas que conviven en una misma Área Geográfica, cada uno con un pequeño negocio, que se unan para crecer bajo los principios básicos de la Confianza la solidaridad y la ayuda mutua. Los círculos recibirán colectivamente pequeños préstamos a corto plazo para capitalizar la unidad productiva con el requisito de articularse con el programa integralmente y formarse en economía social y solidaria.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

1	Formación a los círculos conformados por personas en situación de pobreza y pobreza extrema en Economía Social y Solidaria.
2	Generación de ingresos a través del fortalecimiento de las unidades socioeconómicas de las personas que hacen parte del Círculo Solidario.
3	Microcréditos menores a los que ofrece el mercado financiero, con tasas más favorables a las del mercado, distribuidos entre los miembros de cada Círculo Solidario.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

Porcentaje de reducción de los índices de pobreza y pobreza extrema entre 2022 y 2026

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

Reducción de los índices de pobreza y pobreza extrema entre 2022 y 2026 de acuerdo con las metas trazadas por el gobierno nacional.

Las comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema encuentran en la formación en Economía Social y Solidaria y el fortalecimiento de sus unidades productivas oportunidades concretas para superar las líneas de pobreza y pobreza extrema.

Sector o población:	Organizaciones de la sociedad civil colombiana
Territorio:	Cartagena de Indias
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Nombre de la OSC:	Asociación Santa Rita para la educación y Promoción- FUNSAREP

1. Diagnóstico – problemática actual

La contaminación ambiental, los intereses económicos irracionales, la deforestación, los problemas erosivos, los problemas sociales de falta de viviendas y los procesos migratorios, al interior y zonas circundantes de las grandes ciudades y municipios del Caribe y el Pacífico colombiano, están deteriorando progresivamente ecosistemas importantes como los cuerpos de aguas marítimas e internas (Caños, lagunas, ciénegas...) y los bosques secos tropicales y de manglares, haciendo más traumática la vida urbana en tanto cada vez les es más difícil la absorción de los gases de efecto invernadero.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

La recuperación y protección de ecosistemas aún existentes en las grandes ciudades y municipios del Caribe y el Pacífico colombiano y que pueden jugar un papel importante para la mitigación y adaptación al cambio climático. Los cuerpos de aguas marítimas e internas (Caños, lagunas, Ciénegas...) y los bosques secos tropicales y de manglares, desde su presencia en la vida urbana de estas dos regiones, pueden aportar a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático por sus capacidades para la absorción de los gases de efecto invernadero.

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

- 1 Intervención política y técnica -junto con las autoridades locales- de estos ecosistemas presentes en las grandes ciudades del Caribe y Pacífico colombiano para garantizar su conservación y protección, propiciando la sostenibilidad de estos lugares urbanos.
- 2 Promoción y cumplimiento -junto con las autoridades locales- del uso razonable de estos ecosistemas por parte de las poblaciones lugareñas y de las poblaciones que emigran o que les visitan.
- 3 Estimular la apropiación de las ciudadanías locales para que hagan parte activa de estos procesos de recuperación y revitalización social, económica y ambiental de estos ecosistemas urbanos, apoyando el fortalecimiento de la participación ciudadana y organizativa, de iniciativas turísticas no extractivas, de figuras como guardianes ambientales, convocatorias y estímulos especiales, etc.

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

La identificación de cada una de estas grandes ciudades y municipios, y la identificación plena y actualizada -cuantitativa y cualitativa- de cada uno de los ecosistemas dignos de ser objetos de esta propuesta de adopción de medidas para combatir el cambio climático desde las grandes ciudades y municipios de las costas colombianas.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

- Número de grandes ciudades y municipios identificados, poblaciones que se involucrarán.
- Número y características de los ecosistemas que se recuperarán y protegerán.
- Tipos de acciones y número de las mismas que con su implementación darán lugar al logro también del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Lograr ciudades y comunidades sostenibles.

Sector o población:	Mujeres en su amplia diversidad
Territorio:	Nacional
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	6. Igualdad de Género 10. Reducción de las Desigualdades
Nombre de la OSC:	<u>Corporación Sisma Mujer</u>

1. Diagnóstico – problemática actual

- Se mantuvo un agravamiento de la situación de derechos humanos en el país, afectando de manera particular a las mujeres, especialmente mujeres rurales, lideresas y defensoras de derechos humanos, en razón de las violencias de género sociopolíticas y las violencias cotidianas estructurales que son ejercidas, tanto por actores violentos externos, como por personas de sus propias organizaciones, comunidades y familia. Lo anterior, ha derivado en la falta de seguridad y permanencia en los territorios de las mujeres y en el aumento de la militarización de los territorios a partir de cuerpos e instrumentos dispuestos para la confrontación armada y las ya conocidas consecuencias específicas que aquello trae para las mujeres, entre ellas, la violencia sexual¹.
- Las violencias basadas en género en el país continuaron yendo en aumento, y hubo un retroceso generalizado en los derechos de las mujeres con ocasión de la crisis global de la pandemia, así como una falta de estrategias y medidas efectivas para contrarrestar dicho retroceso. Las diversas desigualdades históricas y estructurales que atraviesan la vida de las mujeres, fundamentadas en la división sexual del trabajo, siguen vigentes generando un mayor deterioro y precarización de sus formas de vida, pues, además de la sobrecarga de trabajo generado por las labores de cuidado no remuneradas, siguen sin tener acceso igualitario al mercado laboral²; las mujeres lideresas y defensoras en los territorios continúan sin garantías, ante la ausencia de una estrategia adecuada que permita responder de manera efectiva e integral a su protección; las mujeres migrantes continúan experimentando dificultades para regularizar su permanencia en el país, lo cual representa obstáculos en el acceso a trabajos dignos, además de su exposición a un sinnúmero de violencias en sectores económicos altamente feminizados; las mujeres víctimas del conflicto armado continúan experimentando graves obstáculos para el acceso correcto a las vías judicial y administrativa de reparación integral; y las violencias cotidianas como la violencia intrafamiliar y la violencia sexual se agudizaron, con una particular disminución de las denuncias de las mismas ante la institucionalidad, como síntoma del incumplimiento del Estado del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Democracia debilitada, en razón de la falta de garantías que impiden que las mujeres desarrollen y se involucren en procesos participativos, la no consideración de criterios de paridad en cargos directivos y/o técnicos, la falta de reconocimiento y posicionamiento de la agenda política de las mujeres en la agenda pública y las violencias basadas en género que se manifiestan en los espacios y procesos de concertación³, así como las resistencias producto de los estereotipos de género para reconocer la actoría política y social de las mujeres.
- Modelo de gobernanza que desconoce las desigualdades de género en materia económica y que es sostenido por labores de cuidado no remuneradas, en el que además las mujeres siguen sin tener acceso igualitario al mercado laboral. Sus medidas se siguieron aplicando en un contexto de grave crisis sanitaria, agravado por un contexto de crisis derivado de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de la covid-19, que ha profundizado la precaria situación de las mujeres, pues situaciones como el desempleo femenino que históricamente ha estado por encima del promedio nacional, se agudizó y siguió afectando de manera desproporcionada a las mujeres, lo que a su vez se tradujo en escenarios de mayor vulnerabilidad, concreción de violencias y dependencia económica⁴.
- Desconocimiento del efecto potenciador y multiplicador del derecho a la tierra y al territorio de las mujeres rurales, dejando a las mujeres fuera de la discusión sobre la propiedad, lo productivo y la consolidación de autonomía y por ende, del desarrollo y ordenamiento territorial hacia la paz total, desdibujando los pilares de Justicia Social y Justicia Económica en la vida de las mujeres.
- Ausencia de indicadores sensibles al género que permitan comprender y hacer seguimiento a los impactos y transformaciones causadas en la vida de las mujeres frente a las acciones, planes y programas elaborados y desarrollados en virtud de la garantía de los derechos de las mujeres.
- Balance desfavorable frente a la implementación de las 120 medidas de género incorporadas en el AFP, así como la falta de información actualizada frente al avance de los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación.
- Obstáculos para la garantía del derecho a la reparación de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, los cuales no son abordados de manera integral por el SIVJRN, en razón de su falta de articulación.

- Obstáculos estructurales que han imposibilitado el acceso correcto a las vías judicial y administrativa de reparación para las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, persistiendo la falta de garantías en la declaración y denuncia de estos hechos y la falta de priorización en la entrega de indemnizaciones, como medida afirmativa⁵.
- Concentración de las labores de cuidado no remunerado en las mujeres, restando la posibilidad de aquéllas de invertir un franja de tiempo igual o incluso mayor, en otro tipo de actividades paralelas como la formación, creación y mantenimiento de proyectos productivos, autocuidado, participación de procesos organizativos, entre otras, que se traducen en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, no solo frente a la posibilidad de consecución de recursos e independencia económica, sino también frente a la mejoría de su salud psico-emocional⁶.
- Falta de participación real y efectiva de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos y de organizaciones territoriales de mujeres en la construcción, ejecución y seguimiento del Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos, así como falta de implementación del enfoque de género en el mismo.
- Baja implementación del Plan de Acción cuatrienal 2019-2022 del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD), tanto a nivel nacional como local, en el que se pudo determinar que los avances en el cumplimiento de actividades tienen serios retrasos, que requieren acciones más decididas para lograr en lo que resta de la vigencia del plan de acción, cumplir las metas propuestas. De las 144 actividades, hay 9 transversales que dan impulso al Programa y son lideradas por el Ministerio Público y 135 subactividades incluidas en el Plan de Acción para materializar las líneas de los tres ejes del PIGMLD (Prevención, protección y garantías de no repetición), se pudo determinar que : i) el 34% tiene implementación oportuna; ii) el 16% se encontraba sin iniciar o sin avances concretos a diciembre de 2020; iii) y 50% restante son subactividades en las que no se presentan avances⁷. A su vez, Aumento de conductas vulneratorias graves en contra de mujeres defensoras y lideresas. Este es el caso de los asesinatos que se focalizan en departamentos con altas proporciones de grupos étnicos, como Cauca y Chocó, donde las lideresas se exponen a riesgos mayores y diferenciales en la intersección de sus características. Falta de aplicación del enfoque de género en la atención y la protección estatal de las mujeres lideresas y defensoras, que parte del reconocimiento de los riesgos diferenciales y que se oriente a las necesidades particulares de las mujeres que cumplen con esta función social. El derecho de las mujeres a defender derechos humanos se vio afectado por limitaciones para participar en espacios públicos y/o de participación política; permanentes represiones al ejercicio del derecho a la protesta social y barreras institucionales, estructurales, para acceder a rutas de atención y protección integrales⁸.
- De acuerdo con las cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores, a enero de 2022 había 1.821.095 personas en el Registro Único de Migrantes Venezolanas, de las cuales el 52% se trata de mujeres y 48% de hombres⁹. Esta cifra ha crecido a partir de 2015, aunque hay un subregistro importante en razón de las personas que no han regularizado su situación migratoria. Es evidente la vulnerabilidad psicosocial y económica de estas mujeres, por lo que se exponen de manera diferenciada a violencias en todos los escenarios que habitan especialmente el laboral y familiar, relacionadas a la vulnerabilidad que supone la experiencia migratoria en intersección con la condición de género e incluso clase social, considerando que la mayor parte de las mujeres migrantes residentes en Colombia pertenecen a los estratos 1 y 2. Esto pone en evidencia la necesidad de incorporar la experiencia particular de las mujeres en el diseño, implementación, y evaluación de las políticas migratorias.¹⁰
- La vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres migrantes, ante las dificultades para regularizar su permanencia en el país, representa obstáculos en el acceso a trabajos dignos lo que les obliga a aceptar trabajos sin garantías mínimas de seguridad, salario y condiciones laborales, además de exponerlas a la precariedad laboral y un sinnúmero de violencias basadas en género, en sectores económicos altamente feminizados, como lo son el trabajo doméstico y el sector de restaurantes y hoteles. Para las mujeres migrantes que tienen hijos la experiencia migratoria se traduce en una vulnerabilidad mayor y la mayoría son madres cabeza de familia. Aquí se evidencian estereotipos que recaen sobre ellas, además de los obstáculos para conseguir su acceso a los derechos a educación y salud.¹¹
- La violencia sexual es un riesgo latente para las mujeres migrantes, que se potencia desde los estereotipos que hipersexualizan a las mujeres y adolescentes venezolanas, así como en la desprotección que les supone la llegada al país en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y con obstáculos para la atención especializada y el acceso a derechos sexuales y reproductivos. De acuerdo con cifras del Ministerio de Salud¹², aun considerando el subregistro, la mayoría de personas migrantes víctimas de violencia sexual son mujeres. De este porcentaje de mujeres migrantes víctimas, el 93,3 % de los casos se cometieron contra menores de 29 años, la mayoría de las cuales se concentran en el rango de edad entre los 12 y 17 años, seguido por el rango de 6 a 11 años, lo que se convierte en una alerta para la protección priorizada de niñas y adolescentes migrantes. Las violencias contra ellas pueden llegar a configurarse como trata de personas en las modalidades de trabajo forzado y explotación sexual, un delito feminizado al que se exponen ante la precariedad de su situación económica antes y en el periodo inicial de la migración¹³.

- Inexistencia de una política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, establecidas en el Decreto 154 de 2017 por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. En materia de género se ha omitido en el diagnóstico, la caracterización de los riesgos diferenciales que debe hacerse a partir de la presunción de riesgo extraordinario de género establecida por la Corte Constitucional en el Auto 098 de 2013 a favor de las defensoras de derechos humanos. Tampoco se han tenido en cuenta la violencia socio política de género contra las lideresas y defensoras, que “busca sancionar, limitar y silenciar el ejercicio político de liderazgo llevado a cabo por las mujeres y es empleada como un mecanismo de “castigo” a la transgresión de las normativas de género tradicionalmente impuestas sobre ellas”¹⁴ que comprende “ataques misóginos, acoso sexual, señalamientos, calumnia y estigmatización, violencia simbólica que busca dañar la reputación de las defensoras, amenazas contra sus hijas e hijos, atentados, uso de lenguaje humillante en las amenazas que vulnera la integridad sexual de las defensoras, agresiones que lesionan referentes simbólicos de la identidad e integridad femenina”¹⁵, entre otras agresiones. Este concepto abarca el análisis de patrones, desde una perspectiva feminista que permite, por ejemplo, caracterizar desde una noción más amplia a los agresores, que con frecuencia son personas cercanas a las defensoras, quienes pretenden evitar la continuidad de su labor y representan factores de riesgo adicionales para las defensoras por su condición de mujeres¹⁶.

2. Recomendación para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo

- Los diagnósticos, metas, políticas, programas, mecanismos de seguimiento y de inversión que conforman el Plan Nacional de Desarrollo se han elaborado reconociendo e incorporando el enfoque de género, partiendo del derecho a la igualdad de las mujeres como respuesta a la obligación constitucional, convencional y legal de combatir la discriminación, reconociendo las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su género y a los constructos sociales asociados con el mismo, sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación, y del reconocimiento de los derechos de las mujeres, la población LGBTI, las diversidades sexuales y de identidad de género en la vida social, para lo cual se incluyen acciones que propenden por la superación de situaciones asimétricas de poder en razón del género y por una participación real y efectiva.
- Los diagnósticos, metas, políticas, programas, mecanismos de seguimiento y de inversión que conforman el Plan Nacional de Desarrollo se han elaborado reconociendo e incorporando un enfoque diferencial, respetando la igualdad en sus diferentes dimensiones sin discriminación alguna, partiendo del reconocimiento de las condiciones particulares de cada nivel territorial, en materia de género, etnia, discapacidad y de las variables implícitas en el ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez), así como mediante la adopción de acciones afirmativas que promuevan la participación real y efectiva de dichos actores. Se garantizarán la inclusión, no discriminación y el acceso de las personas con discapacidad, así como el reconocimiento de costumbres, capacidades, necesidades y problemáticas de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom y campesinas. También se promueve el uso de un lenguaje incluyente y no sexista como parte del reconocimiento de las mujeres y la población LGBTI como sujetos de derechos.
- Garantías para la participación de las mujeres en los diagnósticos, metas, políticas, programas, mecanismos de seguimiento y de inversión que conforman el Plan Nacional de Desarrollo.
- Recursos para el fortalecimiento técnico de profesionales para la atención a mujeres y población LGBTIQ en las áreas psicosocial, jurídica y en salud, para la incorporación del enfoque de género y su materialización en estrategias de trabajo que eviten la revictimización, procuren la acción sin daño y potencien los recursos psicosociales de las mujeres así como su agencia política.
- Construcción e implementación de estrategias pedagógicas orientadas a la ciudadanía, con el propósito de contribuir a la transformación de estereotipos, prejuicios y creencias desde las cuales se justifican las violencias basadas en género contra las mujeres y niñas.
- Garantías para la participación de las mujeres en todos los espacios de implementación del AFP, partiendo del reconocimiento, visibilización y eliminación de las violencias basadas en género que se expresan en los espacios ya construidos, como las Mesas de Víctimas, Grupos Motores entre otros.
- Creación de indicadores de impacto, sensibles al género.
- Presupuestos participativos sensibles al género y los derechos de las mujeres.
- Implementación de mecanismos para promover y hacer seguimiento a la atención en salud sexual y reproductiva.
- Implementación de 109 medidas de género distribuidas en los 6 puntos del Acuerdo Paz, así como los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación (PMI).
- Plan de Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres.
- Atención a la situación de seguridad y garantía de derechos de las mujeres en el marco de conflictos territoriales actuales y el impacto de diferentes procesos en este sentido.

- Aumento de presupuesto para el componente de reparación administrativa en relación con la violencia sexual, así como priorización de este hecho victimizante en el otorgamiento de la medida indemnizatoria¹⁷.
- Implementar y otorgar presupuesto a mecanismos de reparación transformadora para mujeres víctimas de violencia sexual en el SIVJRN, que permita garantizar indemnizaciones transformadoras, que contribuyan a la inversión del proyecto de vida de las mujeres. Con ello se promueve su autonomía económica; restituciones transformadoras, contemplando medidas como la garantía a la tierra y al territorio de las mujeres; medidas de rehabilitación transformadora, orientadas a proveer tratamientos especializados requeridos particularmente en salud sexual y reproductiva y elaboración del daño emocional. Además, satisfacción transformadora, en las que no solo se busque el reconocimiento de responsabilidad de los perpetradores, sino también de los funcionarios públicos que generan espacios de violencia institucional y; finalmente, garantías de no repetición transformadora, que visibilicen los prejuicios y discriminaciones que sufren las mujeres, la economía del cuidado, los obstáculos para el ejercicio de sus derechos y medidas para una atención estatal adecuada¹⁸.
- Garantizar a las lideresas y defensoras condiciones de participación en los espacios de diálogo que no agudicen la discriminación basada en el género, comprendiendo las necesidades específicas que deben suplir las mujeres que integran los Grupos Motores y otros espacios de concertación, referidas a las labores productivas, reproductivas y organizativas que desarrollan de manera paralela a la participación¹⁹.
- Promover la realización de espacios autónomos de mujeres después de su participación en escenarios de concertación, para la preparación y evaluación de su participación en estos. Asimismo, promover espacios de diálogo e intercambio de experiencias entre organizaciones de mujeres de distintas subregiones PDET²⁰.
- Promover una verdadera articulación institucional en colaboración con la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, con todas y cada una de las instituciones estatales que, en compañía de la Agencia se apersonan de cada uno de los pilares PDET, de cara a asumir integralmente el Desarrollo Territorial frente a las iniciativas construidas, en especial recogiendo las visiones y necesidades de las mujeres rurales en cada territorio²¹.
- Atendiendo el mandato constitucional de aplicar el enfoque de género en cada una de las actuaciones estatales, así como lo pactado en el AFP, es necesario asegurar la aplicación del enfoque de género en la implementación de todas las iniciativas de los PATR, independientemente de si están marcadas con la etiqueta género y mujer rural. Esto requiere la consolidación del enfoque de género en cada una de las herramientas y metodologías aplicadas por la entidad, a partir de la construcción de lineamientos operativos que permitan que cada uno de los pasos para la materialización de iniciativas y en la identificación, estructuración y ejecución de proyectos se desarrolle este enfoque y se aplique tanto por las instituciones como por terceros involucrados en su implementación. Estos lineamientos operativos deben ser consultados con las organizaciones de mujeres²².
- Para avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres, resulta necesario establecer un Sistema Nacional de Cuidados con enfoque territorial y de género, que recoja la discusión feminista sobre los cuidados, esto es, la promoción del cuidado como un derecho universal y una necesidad social. Aquel Sistema debe permitir la articulación de una economía del cuidado, que asegure el trabajo y salario digno, así como entornos seguros libres de violencia para las mujeres trabajadoras del cuidado²³.
- Desarrollar una política pública nacional de cuidado que no promueva sesgos estereotipados, evitando concebir las intervenciones como apoyos a las madres en sus responsabilidades de cuidado y, por el contrario, fomentando la transformación de los mandatos de la maternidad y la naturalización de las responsabilidades de las mujeres en el cuidado²⁴.
- Garantizar la autonomía económica de las mujeres trascendiendo la visión, exclusiva, de mercado que lleva a que se desarrollen programas de créditos, como única herramienta para soportar las iniciativas productivas de las mujeres, profundizando así sus condiciones de pobreza y la precarización de sus condiciones de vida²⁵.
- Aprobar e iniciar la implementación prioritaria del PLANEDH y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos con garantías de incorporación del enfoque de género.
- Garantizar la implementación del enfoque de género en la creación y ejecución del Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos, asegurando la participación activa de las lideresas y defensoras de derechos humanos y organizaciones territoriales de mujeres, así como priorizando e incorporando medidas de remediación que recojan perspectivas transformadoras para las mujeres.
- Establecer un plan de contingencia por parte del Ministerio del Interior, como secretaría técnica del PIGMLD, para que todas las entidades en el corto plazo cumplan con la implementación del Plan de Acción²⁶.
- Generar mecanismos de articulación institucional del nivel nacional, departamental y local que promuevan la implementación de medidas integrales para las lideresas y defensoras y responda a los riesgos diferenciados e impactos desproporcionados que enfrentan²⁷.
- Adoptar medidas para lograr compromiso político con las mujeres migrantes, que se traduzca en planes nacionales y locales de desarrollo que comprometan acciones y programas, así como, presupuesto destinado a la gestión integral de la migración. Del mismo modo, actualizar la política pública destinada a la gobernanza migratoria, garantizando su elaboración con la participación de personas migrantes, especialmente mujeres. Es necesario que se dispongan

mejores indicadores, claridad presupuestal y la priorización del enfoque de género, para efectos de atender las demandas y necesidades de las mujeres y las niñas migrantes.

- Dar impulso acelerado a la concreción de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, establecidas en el Decreto 154 de 2017 por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, teniendo en cuenta la perspectiva feminista las organizaciones de mujeres quienes han avanzado en una noción de desmantelamiento que tenga en cuenta “El desmantelamiento [como] la destrucción, erradicación y exterminio puro, duro, total y definitivo, del accionar del fenómeno criminal (estructuras y conductas) y sus redes de apoyo, que han operado por décadas bajo la complicidad de un sistema patriarcal, económico y militar, devorador y opresor de los cuerpos y vidas de las mujeres y las niñas²⁸.”

3. Principales actividades a desarrollar para alcanzar la meta establecida

- | | |
|---|---|
| 1 | Promoción de la participación de las mujeres de los distintos territorios, en los diálogos regionales vinculantes, con enfoque de género. |
| 2 | Participación de la Corporación Sisma Mujer en los diálogos regionales vinculantes realizados en Bogotá. |
| 3 | Incidencia en los espacios de interlocución con la institucionalidad competente en materia de PND. |

4. Indicador para medir el cumplimiento de la meta alcanzada

- Porcentaje de participación de las mujeres en los diagnósticos, metas, políticas, programas, mecanismos de seguimiento y de inversión que conforman el PND.
- Recursos invertidos para el fortalecimiento técnico de profesionales para la atención a mujeres y población LGBTIQ en las áreas psicosocial, jurídica y en salud.
- Mecanismos para garantizar condiciones de participación de las lideresas y defensoras en los espacios de diálogo.
- Estrategias para la articulación institucional del nivel nacional, departamental y local que promueven la implementación de medidas integrales y diferenciadas para las lideresas y defensoras.
- Porcentaje de participación de las lideresas, defensoras de derechos humanos y organizaciones territoriales de mujeres en la implementación del enfoque de género en la creación y ejecución del Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos.
- Porcentaje de participación de las mujeres en los espacios de implementación del Acuerdo Final de Paz, particularmente en aquellos que materializan las 109 medidas de género del Acuerdo Final de Paz.
- Recursos invertidos en la reparación administrativa de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- Mecanismos implementados para avanzar en una reparación transformadora para mujeres víctimas de violencia sexual en el SIVJRN.
- Estrategias para la adopción de una política pública nacional de cuidado, acciones y programas para la atención integral y con enfoque de género a las mujeres migrantes.
- Seguimiento a la atención en salud sexual y reproductiva a las mujeres en el país.
- Estrategias para la articulación institucional para la implementación de cada uno de los pilares de los PDETs.
- Estrategias para la promoción de espacios de diálogo entre organizaciones de mujeres de distintas subregiones PDET.
- Estrategias para la construcción de lineamientos operativos de la aplicación del enfoque de género en la implementación de todas las iniciativas de los PATR, consultadas con organizaciones de mujeres.
- Mecanismos para la implementación del Sistema Nacional de Cuidados con enfoque territorial y de género.
- Estrategias para la implementación prioritaria del PLANEDH y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos con garantías de incorporación del enfoque de género.
- Porcentaje de implementación del Plan de Acción cuatrienal 2013-2026 del PIGMLD.
- Seguimiento a la situación de seguridad y garantía de derechos de las mujeres en el marco de conflictos territoriales actuales.
- Estrategias para la consolidación de una política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, establecidas en el Decreto 154 de 2017 por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

5. Meta a alcanzar con las recomendaciones o propuestas, en los próximos cuatro (4) años.

- Consolidación e implementación de un Plan de Acción cuatrienal 2023-2026 del PIGMLD que incorpore una oferta diferenciada por cada una de las entidades competentes de la implementación del Programa en sus tres

componente, prevención, protección y gnr, que genere garantías para el ejercicio libre y seguro del liderazgo de las mujeres lideresas y defensoras.

- Aumentar en al menos un 70 % la participación de las mujeres en los espacios y procesos de participación y concertación, así como en cargos directivos y técnicos.
- Una estrategia de priorización de la medida indemnización administrativa y judicial para mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, como medida afirmativa.
- Una estrategia de articulación en materia de reparación con enfoque de género para el SIVJRNR.
- Construcción de un modelo de reparaciones transformadoras individuales y colectivas, con enfoque de género.
- Dar cumplimiento por parte del PNG a la Directiva 002 de 2017, haciendo uso de sus facultades misionales de prevención, intervención y disciplinas para que las entidades aceleren el cumplimiento del PIGMLD29.
- Activación inmediata un mecanismo de concreción del próximo plan cuatrienal del PIGMLD, de manera que, la oferta en materia de prevención, protección y garantías de no repetición, esté definida y se generen actividades de alistamiento para su implementación a partir de 2023.
- Formalización de los lineamientos de territorialización del PIGMLD, incluyendo las recomendaciones remitidas por la Corporación Sisma Mujer, de tal forma que haya una ruta clara respecto a la implementación del Programa.
- Llevar a cabo la formación de funcionarios públicos en materia de derechos de las personas migrantes, de tal forma que puedan identificar y atender a las barreras particulares que enfrentan las mujeres y las niñas en el acceso a sus derechos. Así como tomar acciones para eliminar el discurso xenófobo en funcionarios/as públicos y para evitar que candidatos/as, movimientos significativos de ciudadanos/as y partidos adopten discursos xenofobos en sus campañas y posteriores planes de gobierno.
- Promover mejor información sobre el acceso a derechos para personas migrantes, especialmente de las mujeres y las niñas. Establecer canales de información especializados y dirigidos a ellas. Promover la gestión territorial, más allá de las dimensiones de seguridad. Garantizar atención integral, con perspectiva de género, en todos los programas, acciones, medidas que involucren a las personas migrantes.
- Actualizar la política pública en materia de migrantes, coordinar un plan de acción con indicadores y presupuesto claros, que tengan como propósito la gobernanza migratoria desde un enfoque de derechos humanos y particularmente, de género.
- Facilitar los trámites para la regularización de la situación migratoria de mujeres. Promover visas y opciones de regularización para aquellas mujeres víctimas de violencia basada en género.
- Promover la búsqueda activa de mujeres víctimas de trata de personas en todas sus modalidades.
- Incorporar las decisiones de la Corte Constitucional en materia de derechos de las personas migrantes en la gestión migratoria nacional y territorial. Promover acciones decididas para garantizar a las mujeres migrantes acceso a los mecanismos de prevención, protección y garantía de sus derechos en los casos de violencias contra ellas.³⁰
- Formular e implementar una política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, establecidas en el Decreto 154 de 2017 por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

1 Corporación Sisma Mujer. Situación de Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia durante 2021. 15 de Mayo de 2022. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/06/SITUACION-LIDERESAS-DIGITAL-V16-demayo-aprobado-1.pdf>

2 Corporación Sisma Mujer. La autonomía económica de las mujeres como una apuesta feminista para la superación de las violencias basadas en género. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/03/Hallazgos-Autonomi%CC%81a-Econo%CC%81mica.pdf>

3 Corporación Sisma Mujer. Experiencias y Narrativas de las Mujeres Lideresas y Defensoras de Chocó, Nariño, Antioquia y Cauca en la implementación de los PDET. 20 de Mayo de 2022. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/08/Experiencia-y-Narrativas-lideresas-y-defensoras.pdf>

4 Corporación Sisma Mujer. La autonomía económica de las mujeres como una apuesta feminista para la superación de las violencias basadas en género. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/03/Hallazgos-Autonomi%CC%81a-Econo%CC%81mica.pdf>

5 Corporación Sisma Mujer. Ni Transición ni Reparación. Persistencia de los obstáculos en el acceso al derecho a la reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en el SIVJRNR. Noviembre de 2021. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/11/ni-transicioin-ni-reparacioin-25nov.pdf>

6 Corporación Sisma Mujer. La autonomía económica de las mujeres como una apuesta feminista para la superación de las violencias basadas en género. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/03/Hallazgos-Autonomi%CC%81a-Econo%CC%81mica.pdf>

7 Para información detallada, diríjase al documento: “Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD): Balance Plan de Acción periodo 2019-2022 (con corte a septiembre de 2021)” que se encuentra disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/12/PIG-WEB.pdf>

8 Corporación Sisma Mujer. Situación de las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia durante el 2021. Junio 2022. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/06/SITUACION-LIDERESAS-DIGITAL-V16-demayo-aprobado-1.pdf>

- 9 Información disponible en: <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregistros/Pre-registrosPublic>
- 10 Ibidem.
- 11 Ibidem.
- 12 Observatorio del Proyecto migración Venezuela (2021) Boletín 18: Violencia Basada en Género en el contexto de la migración venezolana.
- 13 Sisma Mujer (2022) Llamado a la Gestión Migratoria desde un enfoque de derechos humanos de las mujeres y las niñas.
- 14 Corporación Sisma Mujer. PATRONES DE VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA DE GÉNERO CONTRA LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA: CLAVES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS 2016 – 2020, pp 17, mayo de 2022, disponible en <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/06/PATRONES-DE-VIOLENCIA-DIGITAL-V16-de-mayo-2022-1.pdf>
- 15 Ibid., pp 18.
- 16 Ibid., ver pp 42.
- 17 Corporación Sisma Mujer (2021) Ni Transición ni Reparación. Persistencia de los obstáculos en el acceso al derecho a la reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en el SIVJNR. Disponible en <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/11/ni-transicioin-ni-reparacioin-25nov.pdf>
- 18 Corporación Sisma Mujer. Ni Transición ni Reparación. Persistencia de los obstáculos en el acceso al derecho a la reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en el SIVJNR. Noviembre de 2021. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/11/ni-transicioin-ni-reparacioin-25nov.pdf>
- 19 Corporación Sisma Mujer. Corporación Sisma Mujer. Experiencias y Narrativas de las Mujeres Líderesas y Defensoras de Chocó, Nariño, Antioquia y Cauca en la implementación de los PDET. 20 de Mayo de 2022. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/08/Experiencia-y-Narrativas-lideresas-y-defensoras.pdf>.
- 20 Ibidem
- 21 Ibidem
- 22 Ibidem.
- 23 Corporación Sisma Mujer. La autonomía económica de las mujeres como una apuesta feminista para la superación de las violencias basadas en género. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/03/Hallazgos-Autonomi%CC%81a-Econo%CC%81mica.pdf>
- 24 Ibidem
- 25 Ibidem.
- 26 Corporación Sisma Mujer (2022) Situación de las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia durante el 2021. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/06/SITUACION-LIDERESAS-DIGITAL-V16-demayo-aprobado-1.pdf>
- 27 Ibidem.
- 28 Informe presentado por sociedad civil de la CNGS en abril de 2021 a la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco del seguimiento a los lineamientos de la política de desmantelamiento y que hace parte en la actualidad de la propuesta de política de desmantelamiento feminista de diferentes organizaciones de mujeres, en proceso de publicación.
- 29 Corporación Sisma Mujer (2022) Situación de las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia durante el 2021. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/06/SITUACION-LIDERESAS-DIGITAL-V16-demayo-aprobado-1.pdf>
- 30 Sisma Mujer (2022) Llamado a la Gestión Migratoria desde un enfoque de derechos humanos de las mujeres y las niñas.